

# NOTICIAS DE POLÍTICA ECONÓMICA

nº.27

Marzo 2020

ISSN: 2340-8650

## CONTENIDOS

1.- XV Jornadas Internacionales de Política Económica/15th Economic Policy International Conference. Valencia, 27-28 de Mayo de 2021 ( <b>APLAZADO A LA FECHA NUEVA INDICADA</b> ).....	p.2
2.- IV Taller de Política Económica. “La docencia de la Política Económica: cuestiones pendientes para el siglo XXI”. Madrid, 25 de Septiembre de 2020 ( <b>PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN</b> )...	p.4
3.- International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP) (edición primer número).....	p.5
4.- Seminarios de Política Económica Realizados.....	p.8
5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE).....	p.9
6.- Los manuales de Política Económica en Europa: Alemania.....	p.9
7.- Homenaje al profesor Jacint Ros Hombravella.....	p.12
8.- Políticas económicas estructurales. Repensar la política industrial en la era de las cadenas de valor globales.....	p.25
9.- Política económica turística. Sobre la conveniencia de la implantación de un impuesto turístico .....	p.29
10.- Política económica y género. El impacto de la universalización de la educación de 0 a 3 años en España.....	p.34
11.- <i>Pro et contra</i> : El helicóptero monetario.....	p.41
12.- Sabías que.. Gini tuvo un especial interés por la política económica?....	p.47
13.- Reseñas de libros.....	p.49
<i>Una segunda oportunidad para Europa: la Unión Europea desde la perspectiva de la economía, la política y el derecho</i>	
Políticas industriales en España. Pasado, presente y futuro.	

## 1.- XV Jornadas Internacionales de Política Económica/15th Economic Policy International Conference. Valencia, 27-28 de Mayo de 2021. ([Aplazado a la fecha nueva indicada](#))

**Organiza:** Departamento de Economía Aplicada –Política Económica– , Universidad de Valencia (España)

**Lugar:** Facultad de Economía, Universidad de Valencia (Campus dels Tarongers, Avda. Tarongers, s/n)

**Más información:**

<https://congresos.adeituv.es/jipe2020/ficha.es.html>

**Contacto:**

[xvjipe@uv.es](mailto:xvjipe@uv.es)

### Presentación

A partir de los años 70, la economía mundial ha ido experimentando unos cambios estructurales que se han ido extendiendo durante la primera parte del siglo XXI. La crisis económica que ha afectado a partir de 2008 a los denominados países desarrollados está acentuando los cambios económicos. Las pautas sectoriales se están transformando, las nuevas tendencias tecnológicas y el papel del Estado se están alterando y se está rediseñando la fisonomía de las relaciones mundiales. Debido tanto a las propias transformaciones del Estado, como a las del sector privado, en un contexto de internacionalización económica, emerge a la superficie cuál es el papel de la política económica en estas condiciones de cambio económico.

Las *XV Jornadas Internacionales de Política Económica* tratarán de realizar aportaciones sustanciales para determinar cuáles son los desafíos de la política económica en el siglo XXI. El interés de las jornadas se orienta no sólo hacia el estudio de las diversas políticas instrumentales, sino que pretende poner de relieve los distintos problemas novedosos que surgen en la presente encrucijada económica, al tiempo que tratan de explicitar los nuevos objetivos de la política económica. No son ajenos al interés de estas Jornadas los aspectos de política económica internacional y, más aún, en el contexto cambiante en las relaciones entre los distintos países. Asimismo, resultan también de interés los aspectos más académicos relacionados con la Política Económica, en particular, los ligados a comunicación y docencia de esta disciplina.

### Comité organizador

Albert Moreno, Juan Francisco Barac Vuckovic, Maja Colom Jaén, Artur De Arriba Bueno, Raúl	Ochando Claramunt, Carlos Rohr Trushcheleva, Margarita Sánchez Andrés, Antonio (coordinador) Seguí Alcaraz, Antoni
---	---

### Comité Científico

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aranda García, Evangelina (U. Castilla-La Mancha)</li> <li>• Arias Moreira, Xosé Carlos (U. Vigo)</li> <li>• Bacaria Colom, Jordi (U. Autònoma de Barcelona)</li> <li>• Brunet Cid, Ferran (U. Autònoma de Barcelona)</li> <li>• Calero Martínez, Jorge (U. Barcelona)</li> <li>• Calvo Bernardino, Antonio (U. San Pablo)</li> <li>• Camacho Ballesta, José Antonio (U. Granada)</li> <li>• Casares Ripol, Javier (U. Complutense)</li> <li>• Castellanos-García, Pablo (U. A Coruña)</li> <li>• Costas Comesaña, Antón (U. Barcelona)</li> <li>• Cuadrado-Roura, Juan R. (U. Camilo José Cela)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• García Crespo, Milagros (U. País Vasco)</li> <li>• González Morales, Olga (U. La Laguna)</li> <li>• Grau Carles, María Pilar (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• Gutiérrez Fernández, Arturo (U. Sevilla)</li> <li>• Mancha Navarro, Tomás (U. Alcalá de Henares)</li> <li>• Mañé Estrada, Aurèlia (U. Barcelona)</li> <li>• Marín Quemada, José María (UNED)</li> <li>• Matas Prat, Anna (U. Autònoma de Barcelona)</li> <li>• Miranda Escolar, Belén (U. Valladolid)</li> <li>• Nonell Torres, Rosa (U. Barcelona)</li> <li>• Ogando Canabal, Olga (U. Valladolid)</li> <li>• Pampillón Olmedo, Rafael (IE Business School)</li> </ul>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuenca García, Eduardo (U. Granada)</li> <li>• Cuervo Mir, Miguel (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• Fernández Arufe, Josefa E. (U. Valladolid)</li> <li>• Fernández Fernández, M<sup>a</sup> Teresa (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• Fernández-Cornejo, José Andrés (U. Complutense)</li> <li>• Franco Sala, Lluís (U. Barcelona)</li> <li>• Fuster Olivares, Antonio (U. Alicante)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peña Vázquez, Rocío (U. La Laguna)</li> <li>• Pérez Moreno, Salvador (U. Málaga)</li> <li>• Ruiz Bravo de Mansilla, Gumersindo (U. Málaga)</li> <li>• Sainz González, Jorge (U. Rey Juan Carlos)</li> <li>• San Martín, Enrique (UNED)</li> <li>• Sánchez Andrés, Antonio (U. València)</li> <li>• Serrano Pérez, Felipe (U. País Vasco)</li> </ul>
--	--

### Áreas temáticas

Preferentemente los trabajos deberán enmarcarse en una de las siguientes áreas temáticas:

- Docencia y comunicación en Política Económica
- Historia y metodología de la Política Económica
- Formación y evaluación de la política económica
- Políticas coyunturales
- Políticas estructurales sectoriales
- Políticas estructurales intersectoriales
- Políticas institucionales
- Políticas de ocupación
- Políticas de bienestar social y seguridad social
- Políticas de medioambiente
- Política económica internacional
- Políticas comparadas
- Política regional

### Calendario y tasas

- Límite presentación de propuestas (resúmenes): **29 de enero de 2021**
- Límite respuesta de aceptación de propuestas: **19 de febrero de 2021**
- Primer periodo para realizar el pago de tasas: **hasta 2 de abril de 2021**

### Tasas

- Cuota general (pronto pago): **150 euros**
- Cuota estudiantes (pronto pago): **90 euros**
- Cuota acompañantes: **75 euros**
- Cuota general, después de. **30 de marzo: 180 euros**
- Cuota estudiantes, después del 30 de marzo: **120 euros**

### Resúmenes de comunicaciones

Los resúmenes tendrán un límite de extensión de 500 palabras. En este deberá explicarse el contenido de la comunicación y deberán destacarse las relaciones con la Política Económica. El resumen deberá incluir el título de la comunicación, el (los) nombre(s) y apellido(s) del (los) autor (res), la filiación, la organización a la que está(n) adscrito (s), la dirección de correo electrónico, así como los códigos JEL y las palabras clave.

### Nota sobre el texto final de la ponencia:

No se exigirá presentación de un texto en forma de ponencia, aunque sí se sugiere que en las Jornadas se disponga de una presentación visual (power-point). No obstante, se prevé, en función de la disposición financiera, la edición de un libro que recoja los trabajos presentados en las Jornadas. La participación en el libro es voluntaria. Todos los ponentes que quieran que su ponencia aparezca en dicho libro, deberán enviar el texto final en las condiciones y plazo que se indicará tras la finalización de las XV JIPE.

## 2.- IV Taller de Política Económica: “La docencia en Política Económica: cuestiones pendientes para el siglo XXI”, Madrid, 25 de septiembre de 2020 ([pendiente de confirmación](#))

**Organiza:** Equipo Docente de Política Económica, Departamento de Economía Aplicada de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

**Lugar de celebración:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED. C/ Paseo de la Senda del Rey, 11. 28040 Ciudad Universitaria (Madrid).

**Contacto:** Enrique San Martín ([politicaeconomica@cee.uned.es](mailto:politicaeconomica@cee.uned.es))

**Objetivo:** El objetivo de este taller es analizar y debatir sobre los cambios que tiene que experimentar la docencia universitaria en política económica para que nuestros estudiantes estén preparados para abordar con éxito los retos futuros. A modo de ejemplo, uno de los primeros retos debería ser hacer frente a las consecuencias de la crisis económica de los últimos años, que ha supuesto un cambio muy significativo en la realidad socioeconómica.



**Objetivo**

Analizar y debatir sobre los cambios que tiene que experimentar la docencia universitaria en Política Económica para que nuestros estudiantes estén preparados para abordar con éxito los retos futuros.

**Áreas temáticas**

1. Estructuración de contenidos: temarios, programas, manuales, etc.
2. Metodologías docentes: internet, redes, "gamificación", etc.
3. Áreas específicas: cambio climático, componente internacional, robotización y nuevas tecnología, economía política, etc.

**Organización del taller**

El IV Taller de Política Económica contará con un grupo de ponencias invitadas que constituirán la estructura vertebral de la discusión. A estas se añadirán las comunicaciones aceptadas por la organización.

**Inscripciones para asistir al taller e información:**

Contacto: Enrique San Martín ([politicaeconomica@cee.uned.es](mailto:politicaeconomica@cee.uned.es))

**Calendario para la presentación de comunicaciones:**

- Límite para la presentación de propuestas (resúmenes): 30 de abril de 2020
- Límite para la respuesta de aceptación de propuestas: 31 de mayo de 2020

**Requisitos formales de las propuestas (resúmenes) y para la participación:**

- Los resúmenes tendrán un límite de extensión de 500 palabras.
- No se exigirá la presentación de un texto en forma de ponencia.

**Organiza:**

Equipo Docente de Política Económica  
Departamento de Economía Aplicada



Sin embargo, la docencia en política económica no parece haber evolucionado con la suficiente rapidez para reflejar dicho cambio y proporcionar a nuestros estudiantes conocimientos útiles y aplicables para la situación actual. Por tanto, es necesario debatir sobre la docencia de nuestra disciplina, incluyendo la estructuración de los contenidos, los temas a tratar, la metodología y los materiales docentes, etc. Todos estos temas, y los que propongan los participantes, serán objeto de debate en este taller.

**Áreas temáticas:**

1. Estructuración de contenidos: temarios, programas, manuales, etc.
2. Metodologías docentes: internet, redes, "gamificación", etc.
3. Áreas específicas: cambio climático, componente internacional, robotización y nuevas tecnología, economía política, etc.

**Organización del taller:** El IV

Taller de Política Económica contará con un grupo de ponencias invitadas que constituirán la estructura vertebral de la discusión. A estas se añadirán las comunicaciones que sean ofertadas por iniciativa propia de investigadores y aceptadas por la organización.

**Calendario para la presentación de comunicaciones ([consultar con organización](#)):**

**Límite para la presentación de propuestas (resúmenes) 30 de abril de 2020**

**Límite para la respuesta de aceptación de propuestas 31 de mayo de 2020**

**Requisitos formales de las propuestas (resúmenes) y para la participación:**

- Los resúmenes tendrán un límite de extensión de 500 palabras. El resumen deberá incluir el título de la comunicación, su área temática, los nombres y apellidos de los autores, la filiación y la dirección de correo electrónico.
- No se exigirá la presentación de un texto en forma de ponencia, aunque sí se sugiere que se disponga de una presentación visual (power-point o similar). En caso de que exista la posibilidad de realizar una publicación, los participantes que voluntariamente quieran ser incluidos en ella deberán enviar el texto escrito completo en las condiciones y plazo que se indicarán tras la finalización del taller.

#### **Contacto para información y envío de propuestas, resúmenes y trabajos:**

- Enrique San Martín ([politicaeconomica@cee.uned.es](mailto:politicaeconomica@cee.uned.es))

#### **Justificación de la temática del taller:**

Durante las últimas décadas del siglo XX y comienzos del siglo XXI la sociedad y la economía mundial han experimentado una profunda transformación que alcanza a prácticamente todos los ámbitos de la actividad humana. La velocidad de los cambios acaecidos no tiene parangón en la historia de la humanidad y no parece que esta aceleración vaya a disminuir. La globalización, la revolución digital, las cuestiones medioambientales globales, los cambios geopolíticos, etc. generan nuevos desafíos cada vez más complejos que deben ser abordados por la política económica con nuevas ideas y nuevos enfoques.

Los estudiantes universitarios de hoy serán los que tengan que resolver estos problemas a medio y largo plazo. Sin embargo, en muchas ocasiones, la política económica que se está enseñando en las aulas no ha cambiado mucho en los últimos veinte o treinta años. La reciente crisis económica, y las dificultades que la política económica ha experimentado para luchar contra ella, han sido claros ejemplos de las limitaciones del modelo actual de política económica que se está enseñando en las aulas, especialmente en las asignaturas de grado.

Teniendo en cuenta esto, el objetivo de este taller es analizar y debatir sobre los cambios que tiene que experimentar la docencia universitaria en política económica para que nuestros estudiantes estén preparados para abordar con éxito los retos futuros. La mayor importancia de la componente internacional de la política económica, la necesidad de incorporar de forma transversal la problemática ambiental incluyendo, por supuesto, el cambio climático, los efectos sobre el mercado laboral de la robotización, etc. son temas que no siempre se abordan en los cursos básicos de política económica y que son claves para entender la economía y la acción de la política económica a corto y medio plazo. Todas estas cuestiones son las que pretendemos debatir en este taller.

\*\*\*\*\*

### **3.- International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP) (edición del primer número)**

**International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica (IREP)** es una revista académica que concentra su atención en la Política Económica. La revista es editada en Valencia (España) por el Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia ([irep.uv.es](http://irep.uv.es))

Los antecedentes inmediatos de **International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica** se encuentran en la revista académica *Quaderns de Política Econòmica* que fue publicada en su primera etapa durante el periodo 1997-99 (ISSN: 1137-4381) y en su segunda etapa durante 2002-05 (ISSN: 1579-8151). La decisión de volver a editar una revista en esta disciplina económica surge a raíz de la crisis de 2008-09 y refleja la necesidad de generar ideas nuevas que contribuyan a definir una política económica en el nuevo marco que se crea en el siglo XXI. Adicionalmente, esta iniciativa

pretende ofrecer un medio de comunicación y de diseminación de ideas de elevada calidad científica.

**IREP** acepta contribuciones de todos los enfoques económicos (ortodoxos y heterodoxos), así como procedentes de otras disciplinas pertenecientes a las ciencias sociales. Desde esta perspectiva, **IREP** acepta trabajos de carácter tanto teóricos como aplicados, al tiempo que son bienvenidas tanto las aportaciones sustentadas en análisis cuantitativos como cualitativos, destacando su contenido **realista**. En concreto, **IREP** acepta trabajos procedentes de orígenes diversos como la economía, la economía política, el desarrollo y la planificación, la historia o las ciencias sociales en general. **IREP** publica artículos sobre todo tipo de temáticas relacionadas con la Política Económica:

- Estructuración de la política económica (problemas, objetivos, diseño, implementación y evaluación en la política económica)
- Formación de la política económica
- Políticas de crecimiento y desarrollo económicos
- Cambio social, pobreza y políticas de redistributivas
- Política medioambiental y de transición a una sociedad postcarbono
- Estudios históricos (planificación centralizada, política económica en el siglo XX, ...)
- Enfoques teóricos y empíricos de la política económica
- Políticas macroeconómicas (políticas presupuestarias, monetarias o de sector exterior)
- Políticas estructurales (microeconómicas)
- Política económica internacional
- Política económica comparada
- Aspectos metodológicos (análisis político, recopilación y análisis de datos, ...)

**International Review of Economic Policy – Revista Internacional de Política Económica** (IREP) es una revista internacional que publica manuscritos en inglés y en español. Todos los artículos son sometidos a un estricto sistema de evaluación anónima por pares.

#### Comité honorífico

- Bastida Vila, Benjamín (Universidad de Barcelona)
- Bono Martínez, Emèrit (Universidad de Valencia)
- Fernández Arufe, Josefa Eugenia (Universidad de Valladolid)
- Fernández Díaz, Andrés (Universidad Complutense de Madrid)
- García Crespo, Milagros (Universidad del País Vasco)
- López Roa, Ángel Luis (Universidad Complutense de Madrid)
- Marín Quemada, José María (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
- Rodríguez Saiz, Luis (Universidad CEU San Pablo)
- Ruiz Bravo de la Mansilla, Gumersindo (Universidad de Málaga)
- Tomás Carpi, Juan Antonio (Universidad de Valencia)
- Vallés Ferrer, José (Universidad de Sevilla)

#### Comité científico

- Aja, Alan A (Brooklyn College, City University of New York, Estados Unidos)
- Aranda García, Evangelina (Universidad de Castilla-La Mancha)
- Arias Moreira, Xosé Carlos (Universidad de Vigo)
- Branco, Manuel (Universidad de Évora, Portugal)
- Brunet Cid, Ferran (Universidad de Autònoma de Barcelona)
- Calvo Bernardino, Antonio (Universidad de San Pablo)
- Camacho Ballesta, José Antonio (Universidad de Granada)
- Cuervo Mir, Miguel (Universidad de Rey Juan Carlos)

- Davydov, Vladimir (Instituto de Latinoamérica, Academia de Ciencias de Rusia, Rusia)
- Escot Mangas, Lorenzo (Universidad de Complutense de Madrid)
- Escribano Francés, Gonzalo (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
- Esping-Andersen, Gosta (Universidad Pompeu Fabra)
- Fuster Olivares, Antonio (Universidad de Alicante)
- Gadille, Martine (Centre Nationale de la Recherche Scientifique y Aix-Marseille Université, Francia)
- Girardi, Gherardo (St Marys University, Reino Unido)
- González Morales, Olga (Universidad de La Laguna)
- Gutiérrez Fernández, Arturo (Universidad de Sevilla)
- Kirby, Peadar (International Politics and Public Policy, University of Limerick, Irlanda)
- Mancha Navarro, Tomás (Universidad de Alcalá de Henares)
- Mañé Estrada, Aurelia (Universidad de Barcelona)
- Ogando Canabal, Olga (Universidad de Valladolid)
- Pérez Moreno, Salvador (Universidad de Málaga)
- Ramses, Abul Naga (Universidad de Aberdeen, Reino Unido)
- Ritzen, Jo (Universidad de Maastricht y UMU-MERIT, Holanda)
- Sánchez Andrés, Antonio (Universidad de Valencia)
- Sánchez Santos, José Manuel (Universidad A Coruña)
- Saucedo Acosta, Edgar J. (Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores Económicos y Sociales, Universidad Veracruzana, México)
- Serrano Pérez, Felipe (Universidad de País Vasco)
- Tejedor Estupiñán, Joan Miguel (Universidad Católica de Colombia, Colombia)
- Vaz Freire, Paula (Universidade de Lisboa, Portugal)
- Vesselin Mintchev (Instituto de Economía (Academia de Ciencias de Bulgaria, Bulgaria)

#### Equipo editorial

- Sánchez Andrés, Antonio (director)
- Albert Moreno, Juan Francisco
- Barac, Maja
- Colom Jaén, Artur
- De Arriba Bueno, Raúl
- Ochando Claramunt, Carlos
- Rohr Trushcheleva, Margarita
- Seguí Alcaraz, Antoni

#### Contenidos de *Vol. 1, Núm. 1 (2019)*

- “Austeridad y marco institucional. ¿Afecta la inestabilidad política a la implementación de la devaluación interna?”. Adrián Bodea, José Manuel Sánchez Santos, pp.1-20
- “Flujos de capital, estabilidad monetaria y política fiscal procíclica. Los casos de Brasil, Chile, Colombia, México y Perú”. Teresa López, Eufemia Basilio, pp.21-47
- “La nueva política monetaria e implicaciones de política fiscal”. Gumersindo Ruiz, Belén de la Torre, Vanesa Moral, pp.48-71
- “Las políticas de emprendimiento en Europa: un estudio comparado por países” Olga González Morales, Rocío Peña Vázquez, Angélica B. Contreras Cueva, pp.72-85

- "Más allá de las aulas: los determinantes del bajo rendimiento educativo en España y el fracaso de las políticas públicas". Rubén Garrido-Yserte, María Teresa Gallo-Rivera, Daniel Martínez-Gautier, pp.86-106
- "La política de privatización en empresas de transporte: el caso de Renfe Mercancías". Benjamín Serrano Muñoz, pp.107-133

**Los contenidos e información se pueden consultar en línea en la web: [irep.uv.es](http://irep.uv.es)**

\*\*\*\*\*

#### **4.- Seminarios de Política Económica realizados**

- "Estructuras y políticas para la transformación socioeconómica a escala territorial: El Consorcio para la Creación de Empleo PACTEM NORD" por Jose Antonio Navarro. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (9 de marzo de 2020).
- "Mitos y realidades del Estado de Bienestar" por Rafael Muñoz. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (28 de febrero de 2020).
- "Presentación del Observatorio Ciudadano contra la Corrupción" por Consuelo Vidal y Rafael Maurí. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (27 de febrero de 2020).
- "Políticas económicas de capital humano en España y la UE" por Ángel Soler. Seminario de Política Económica. Organizado por la Unidad Docente de Política Económica (23 de enero de 2020).
- "Pobreza infantil y políticas de transferencias sociales desde una óptica comparativa europea: ¿Y si los niños votaran?" por Salvador Pérez. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (16 de enero de 2020).
- "Taller sobre desigualdad" por Elena Bárcena. Organizado por el Master de Política Económica y Economía Pública (7 de enero de 2020).

\*\*\*\*\*

## 5.- Noticias de la Red de Investigadores y Docentes en Política Económica (REDIPE)

La Red de Investigadores y Docentes de Política Económica (REDIPE) ([redipe@uah.es](mailto:redipe@uah.es)) sigue difundiendo documentos académicos. REDIPE anima a los lectores de *Noticias de Política Económica* a enviar trabajos de los que tengan información y consideren de interés para la Política Económica para su difusión a través de la Red.

Durante los últimos meses se ha difundido información sobre la situación actual en España (Cuadrado Roura) y EE.UU (Acemoglu), cunto con un análisis sobre la situación de los cambio estructurales en España (Comisión Europea). También han aparecido trabajos sobre interrogantes acerca de las tendencias de la globalización (Alicia García Herrero-Brugel- y Zsolt Darvas), así como informe acerca del impacto del coronavirus (OCDE) o también un artículo sobre expectativas de la política medioambiental. Vale la pena destacar también dos artículos críticos de Skidelsky y de Romer. Finalmente puede apuntarse la solicitud de escritos para defender en las Jornadas de la European Association for Evolutionary Political Economy (Bilbao, 2-4 septiembre de 2020)

## 6.- Los manuales de Política Económica en Europa: Alemania

(por Antonio Sánchez Andrés, Departamento de Economía Aplicada –Política Económica- Uniuersidad de Valencia)

*En este número de Noticias de Política Económica se abre una nueva sección donde se pretende exponer los contenidos de los manuales de Política Económica que se utilizan en otros países distintos a España. La idea inicial es mostrar, al menos, qué ocurre en 4 países (Italia, Francia, Rusia y Alemania), aunque la sección queda abierta a propuestas de los lectores que ofrezcan analizar los contenidos de manuales de Política Económica o, en su caso, de Políticas Públicas, en otros países europeos o de otras áreas geográficas (por ejemplo, Latinoamérica). Así pues, esta sección complementará, en cierta medida, el análisis de los manuales y libros de texto de Política Económica aparecidos en España (Sánchez, Antonio (2017): "La docencia en Política Económica a través de los manuales de la troncalidad general" en Mancha, Tomás: Política Económica, economía regional y servicios. Civitas-Thomson Reuters, Cizur Menor). Debe señalarse que esta sección no pretende analizar de manera exhaustiva los manuales de Política Económica publicados fuera de España, sino que se limitará a utilizar media docena de este tipo de libros, relativamente recientes, en cada uno de los artículos de esta sección y ofrecer una primera visión al respecto, que pueda ser útil para enriquecer la enseñanza de la Política Económica y diseñar, en su caso, posibles cambios en los contenidos de los programas de Política Económica que se imparten.*

En esta sección se continua la exposición iniciada en anteriores números de *Noticias de Política Económica*, donde se pretende poner de manifiesto los contenidos esenciales que se están transmitiendo a los estudiantes europeos en relación con la disciplina de Política Económica. En anteriores números se abordaron los casos de Italia, Francia y

Rusia. En éste se presenta el caso de Alemania, a través de la selección de cinco manuales, utilizando como criterio su reciente publicación, combinado con el número ediciones que han visto la luz.

En primer lugar, cabe destacar el libro de Michael Fritsch titulado "Fallos del mercado y política económica. Bases microeconómicas de la acción

gubernamental” (Marktversagen und Wirtschaftspolitik. Mikroökonomische Grundlagen staatlichen Handelns. Verlag Franz Vahlen GmbH., München, pp.399). De los manuales seleccionados en este artículo, este constituye el que presenta más tradición e influencia por las ediciones que se han realizado. Se empezó a editar en 1993 y la décima y última edición data de 2018. El libro se extiende durante 15 capítulos agrupados en 3 secciones. El libro parte de la existencia del mercado, subrayando la competencia perfecta y sus críticas. Cabe señalar una breve alusión a los valores sociales en los que se encuentran inmersas las relaciones mercadológicas. La segunda parte presta atención de manera extensa (del capítulo 4 al 12) a los diversos fallos del mercado, que justifican la intervención del Estado. Entre estas deficiencias del mercado se ponen de manifiesto las relacionados con externalidades, competencia, información, límites en la racionalidad o desigualdades económicas. En la tercera parte se aborda la teoría económica del Estado y la política económica. Se apuntan diversas funciones del Estado y, posteriormente, se matiza el funcionamiento estatal introduciendo explicaciones acerca de la existencia de elecciones, partidos políticos, administración pública y los grupos de presión. Finalmente se insiste en los fallos del Estado como límites en los procesos de decisión. Así pues, este manual utiliza como eje de explicación de la política económica la presunción previa de la existencia de las relaciones mercadológicas y justifica la política económica en la medida en que falla el mercado. Este enfoque resulta bastante ortodoxo y presenta serios límites para interpretar las intervenciones del Estado en la realidad.

El segundo manual por antigüedad en el inicio de su edición es el de Paul Welfens puesto que apareció por primera vez en 1995 y ha alcanzado hasta la actualidad 6 ediciones (la última de 2019). Este libro se titula “Fundamentos de la política económica. Instituciones-macroeconomía- conceptos de política”

(Grundlagen der Wirtschaftspolitik. Institutionen- Makroökonomik-Politikkonzepte. Springer-Gabler, Berlin, pp.1014). Tiene como particularidad su extensión, que sobrepasa las mil páginas, restándole operatividad en su calidad de manual. El libro se organiza en seis capítulos. El primero se refiere a la ciencia económica y la investigación (ocupa 273 páginas), el segundo (de unas 500 páginas) aborda un análisis macroeconómico (de tipo ortodoxo y alejado de la Política Económica) y el tercero acomete el concepto de Economía Política e incluye relaciones con la Política Económica, ocupando esta parte un total de unas 90 páginas. En este capítulo se introduce el concepto de política económica, se apuntan los objetivos de las intervenciones del Estado y sus consecuencia, y se insiste en políticas impositivas y de reformas. El capítulo cuarto centra su atención en la formulación de la política económica, extendiéndose las explicaciones en algo más de medio centenar de páginas. En este capítulo se presentan con detenimiento los objetivos de política económica, su jerarquización, las limitaciones que imprimen las coordinaciones internacionales, al tiempo que se expone de manera sencilla el proceso de toma de decisiones. Vale la pena destacar que el capítulo finaliza con una revisión histórica de la política económica, pero que resulta más bien superficial y de corte anglosajón. El capítulo quinto, de 40 páginas, alude a los errores del mercado, que se complementa con el sexto, de 70 páginas, que se refiere a la política de competencia. Así pues, se trata de un libro que en sí no constituye un manual y menos de política económica. De manera residual hace referencia a la política económica y, aunque introduce elementos de la herencia alemana de pensamiento económico (Walter Eucken y la Escuela de Friburgo) como referencias a la necesidad de crear (políticas de ordenamiento) un marco para el funcionamiento del mercado o la preocupación por llevar hacia adelante políticas de competencia, su visión queda

eclipsada por la perspectiva anglosajona ortodoxa.

El libro de Hans Peter Grüner, "Política económica. Teorías de asignación y análisis político-económico (Wirtschaftspolitik.

Allokationstheoretische Grundlagen und politisch-ökonomische Analyse. Springer-Gabler, Berlin, pp.239) constituye el segundo manual de los considerados con mayor número de ediciones, aunque debe señalarse que ya comenzó a editarse dentro del siglo XXI (la primera edición es de 2001, mientras que la séptima data de 2018). Este se descompone en tres partes con un total de 11 capítulos. La parte primera se denomina fundamentos de la teoría de la asignación, en la que explica los objetivos generales del Estado, comentando explícitamente los aspectos relacionados con la asignación de recursos. Aquí se mencionan la clasificación de las políticas económicas de regulación y de proceso. La parte segunda se titula fundamentos de la economía política. En esta parte los capítulos acometen los aspectos relacionados con la democracia, las votaciones y los mecanismos de toma de decisiones. A continuación se explica el papel de los políticos y su relación con la realización de reformas. Finalmente, se consideran diversos aspectos que determinan las políticas (búsqueda de rentas, derroche de recursos, corrupción, gastos de partidos políticos, entre otros). La tercer parte concentra su atención en áreas específicas. En particular, se mencionan los objetivos y tareas de la política económica, para después abordar las políticas de crecimiento, la política monetaria y financiera, la política laboral y la de competencia. En este caso sí que se trata de un manual de Política Económica, en el que se pretende agrupar los diversos ámbitos de la disciplina, desde la formación de la política económica a los diversos instrumentos, aunque le falta estructuración interna.

Cabe señalar también la edición del libro de Christian Conrad denominado "Política económica. Una introducción orientada a la práctica" (Wirtschaftspolitik. Eine praxisorientierte Einführung. Springer-

Gabler, Wiesbaden, pp.437). Este manual tiene 12 capítulos y empieza aludiendo a los fundamentos de la política económica y continua tomando como referencia el funcionamiento del mercado y la competencia perfecta. Este argumento conduce a la consideración explícita de las políticas de ordenación y la creación de instituciones que den sentido a la actividad económica. A continuación analiza los fallos del mercado y los del Estado. A partir de ese momento se van exponiendo distintas políticas, como la de competencia, la industrial, la de coyuntura (con alusión a la gestión de los ciclos económicos), la monetaria o la de comercio exterior. Así pues, se trata de otro manual introductorio a la política económica, aunque, en este caso, se introducen algunos elementos más claros de la tradición alemana de economía y de política económica

Finalmente, se puede apuntar la edición en 2015 del manual de Josef Schmid y Daniel Buhr, titulado "Política Económica" (Wirtschaftspolitik. Ferdinand Schöningh, Stuttgart, pp.370). Este libro es de reciente edición y su primera versión (2006) estaba orientada a politólogos. Se abre el libro con una definición de la política económica, pero que resulta poco matizada. A continuación apunta los agentes que participan en el toma de decisiones estatales. Posteriormente, se expone una historia del pensamiento económico (ocupa un centenar de páginas), con poca alusión a la política económica y a la propia tradición alemana. En el capítulo quinto se aborda el caso alemán, utilizando alusiones continuas a la política económica y teniendo como referencia la constitución de una "economía social de mercado", (término acuñado por Alfred Müller-Armack en un libro suyo editado en 1947 y traducido al español como "Economía dirigida y economía de mercado"). En el capítulo sexto se explican los diversos ámbitos de intervención del Estado, como se trata de la seguridad social, el desempleo-ocupación, el dinero, la globalización o la innovación (política industrial y de innovación). Así pues, se trata de un

manual que puede permitir una introducción a la Política Económica.

En conclusión, en los manuales alemanes existe una preocupación por explicar aspectos de la formación de la política económica (estructura estatal y agentes sociales), así como se exponen políticas específicas, sesgadas por la perspectiva alemana (monetaria, competencia e industrial, especialmente). Cabe señalar una ausencia de reflexiones acerca de la metodología y el concepto de la Política Económica. Asimismo, suele utilizarse como elemento estructural explicativo de

la política económica la hipótesis de los fallos del mercado, que constituye un corsé limitativo en la capacidad interpretativa de la realidad por la Política Económica. Esta última consideración abre la sospecha sobre el distanciamiento entre la perspectiva de la Academia (teoría) y de la Política (la realidad), que debería conducir hacia una reinterpretación de la Teoría de la Política Económica más acorde con los retos que se están planteando en el siglo XXI, del que ya ha discurrido un tiempo nada irrelevante.

\*\*\*\*\*

## 7.- Homenaje al profesor Jacint Ros Hombravella

**Un breve recorrido por lo que da de sí una vida dedicada a la Política Económica: A propósito del libro de “Homenatge al professor i col·lega Jacint Ros Hombravella amb motiu del seus vuitanta-quatre anys i mig”**

*(por Juan Ramón Gallego Bono, Departament d’Economia Aplicada, Universitat de Valencia - [Juan.R.Gallego@uv.es](mailto:Juan.R.Gallego@uv.es))*

El libro que vamos a analizar ha sido coordinado por Xavier Farriols, Anton Gasol, Antoni Montserrat i Valentí Pich, ayudados por la secretaría y coordinación de Araceli Artís. El libro ha sido editado por La Societat Catalana d’Economia (SCE), conjuntamente con el Col·legi d’Economistes de Catalunya y el Consell General de Col·legis d’Economistes, y se publicó en octubre de 2019. Es necesario recurrir al prólogo del libro para descubrir a los responsables de esta iniciativa y de su preparación en todos los aspectos. Lo que ya indica que ceden todo protagonismo al homenajeado y a los colaboradores en la obra.

Siguiendo a Oscar Lange, George Feiwel indica que un economista político se caracteriza por preocuparse por las “necesidades prácticas” y por desarrollar “modelos teóricos [orientados a] ayudar a resolver problemas particulares de política económica”. Bien podríamos decir que esta ha sido también la huella que ha dejado toda la trayectoria académica y profesional del profesor y catedrático de Política Económica Jacint Ros i Hombravella. Esta orientación suya no vamos a tratar de mostrarla, en lo que sigue, buceando directamente en su obra y en su trayectoria vital, sino que nos parece que su impronta se puede seguir en buena medida a través de las contribuciones que le han dedicado un nutrido número de compañeros, antiguos alumnos y amigos con motivo de su homenaje.

Entre optar por un breve testimonio de la aparición de este libro de homenaje a Ros o realizar un análisis en profundidad de algunos aspectos seleccionados de los que trata la obra siguiendo las propias preferencias de quien escribe estas líneas, hemos optado por algo distinto. Se tratará de ofrecer una panorámica de las contribuciones que componen este voluminoso ejemplar. Aunque el número y diversidad de los trabajos (un total de treinta y tres artículos, además de la presentación y el prólogo) podían invitar a optar por uno de las dos primeras opciones señaladas, la profundidad de muchas de las contribuciones y el cariño y reconocimiento hacia el homenajeado que todas ellas transmitían, nos condujeron a una siempre discutible “tercera vía”.

Si bien los coordinadores han hecho un ejercicio de equilibrio y de buen gusto en la ordenación de la secuencia de contribuciones, resulta posible reagruparlas distinguiendo

una serie de grandes temas que recorren el libro y que nos van a permitir organizar su referencia. De hecho, la propia presentación del libro nos ayuda en este cometido. “Dos hilos conductores han guiado toda su obra, la preocupación de los problemas reales de Catalunya y la necesidad de construir instrumentos analíticos para la política económica”. Pues bien, estos son también los campos esenciales de interés de quienes participan en este volumen, a los que habría que añadir algunos temas adicionales además de la semblanza del homenajeado. Esta última se compondrá entre algunos trazos en el prólogo y un apartado hacia el final del presente trabajo. Aclaremos, antes de comenzar, que casi todos los artículos que componen este volumen están escritos en catalán, de modo que las citas textuales en castellano son traducciones de aquella lengua.

### Prólogo

Creo que puede ser útil iniciar este periplo por el libro homenaje al profesor Jacit Ros comenzando por considerar algunos elementos del “Pròleg” que recoge, con algunas breves adaptaciones, la *laudatio* que leyó Antoni Montserrat, con motivo del nombramiento de Jacint Ros Hombravella como hijo adoptivo de Masnou, en septiembre de 2018. En primer lugar, destaca el profesor Montserrat la condición de Ros de maestro, e implícitamente de maestro de maestros y de nuevos profesionales. También se destaca la importante aportación científica de Ros a través de una larga lista de libros, escritos frecuentemente en condiciones muy precarias de información y no pocos riesgos políticos. Unos libros que han desbrozado el terreno para muchas investigaciones posteriores. “Ros es un economista comprometido con las verdades profundas que quiere descubrir nuestra ciencia. *La Economía ¿ciencia útil?* [Aranzadi, 2001] acertado título de uno de los libros que más aprecio de él [y] que es de gran interés” (...) “para entender sus planteamientos metodológicos en economía, política económica y política en general. También considera Montserrat de gran interés “su pionero estudio sobre *Las cajas de ahorro en la economía española*, tesis doctoral que sorprende al releerla por la capacidad analítica desarrollada con los medios de la época” (pp. 10 y 11).

A propósito de *Pàgines viscudes d'un economista català* (Universitat de Barcelona, 2018), Antoni Montserrat subraya las tres motivaciones básicas que informan el trabajo de Ros, a saber, su “curiosidad intelectual abierta a la asunción de visiones diversas (...)”, “la construcción de una profesión de economista público (...)” y “la asunción de valores públicos por encima del individualismo”. Y la resultante de todo ello solo podía ser “la importancia de desvelar vocaciones y formar equipos” (p. 11).

Los dos grandes maestros de Ros, fueron Fabián Estapé y Joan Sardà. “Se puede considerar a Ros discípulo central de la tradición estapetiana de la política económica” (p.11), mientras que con Sardà “comparte (...) la búsqueda de aplicación de los conocimientos en un sentido útil para la sociedad” (p.2). Pero todo sugiere que Ros imprimió una impronta propia a estas valiosas enseñanzas e influencias.

Finalmente Montserrat destaca el libro que firmó con Ros, *L'aptitud financera de Catalunya* (Edicions 62, 1967) y que fue un precursor de los estudios posteriores sobre balanzas fiscales, y de cuyo dinamismo dan buena fe un cierto número de aportaciones a este libro. También destaca Antoni Montserrat el libro *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización* (Ediciones Cuadernos para el dialogo, 1973) en el que participó igualmente Montserrat junto con otros colegas, y en el que éste destaca la osadía positiva de Ros al atreverse a abordar el estudio de periodos recientes en contra del criterio de muchos historiadores. Lejos de defender posturas diferentes, en estas notas se abogará por la fertilización cruzada entre Economía e Historia, a través de la mediación de las instituciones.

### Política económica

El artículo del economista Lluís Artal, “La crisis”, abre un amplio conjunto de trabajos que abordan diversos aspectos de la política económica. El trabajo contiene un análisis de economía política de la última gran crisis del sistema capitalista y de la política aplicada para hacerle frente en España, en el marco de la UE. Se considera que las políticas económicas aplicadas resultan erróneas y “más afines a un poder económico oculto que a la

acción de unos gobiernos serios y responsables” (p.65). Frente a una política considerada dañina, no solo para el estado de bienestar sino para la propia democracia y la estabilidad social, se ofrecen una serie de propuestas audaces alternativas de política económica a la misma.

Si Lluís Artal muestra que las políticas económicas aplicadas en España y otros países occidentales hunden sus raíces en el Consenso de Washington, el artículo del profesor Jordi Bacarí se centra en “Los juicios de valor y criterios de acción social en las proposiciones de política económica: Siguiendo la senda de Jacint Ros”. El profesor Bacarí parte de la posición myrdaliana, tan querida por Ros, a propósito de la imposibilidad de desprenderse de los juicios de valor en Economía y la consiguiente conveniencia de hacerlos explícitos. Y lo hace para mostrar el gran campo de acción que se abre para la política económica cuando ésta se sitúa de lleno en el terreno de la elección de los criterios de acción social. En este contexto, la misión de la política económica no consistiría tanto en informar sobre políticas alternativas como en contribuir a elegir y a construir reglas justas y, en definitiva, un marco institucional apropiado en el entorno de sociedades complejas y conflictivas. Aunque esta aportación se inscribe en el vuelco constitucionalista (de diálogo y logro del consenso sobre las reglas que deben enmarcar la política) que supuso la obra de Buchanan, sus conclusiones pueden conectarse con provecho con las que defienden otras contribuciones del libro desde enfoques analíticos distintos.

En “Retos de la política económica en el presente”, y no sin recordar antes el paso por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia del profesor Ros entre 1968 y 1970, y su influencia sobre el Departamento de Política Económica de Valencia y sobre los propios autores del artículo, los profesores Emèrit Bono, Josep M<sup>a</sup> Jordán, Isidro Antuñano y Víctor Fuentes dejan clara su visión de la economía y de la política económica, esencialmente en sintonía con la del profesor Ros. En efecto, la economía ha de ser entendida como inserta en una problemática social más amplia de la que forma parte constitutiva. Y, a su vez, hay que entender la “política económica como un proceso complejo de elaboración de decisiones para la resolución de los problemas económicos de la sociedad” (p.131). Esta concepción de la política económica de los autores nos atreveríamos a decir que se inscribe de forma más general en una actitud vital y ética que considera necesario “reivindicar el papel protagonista de la política económica para responder a los graves problemas económicos y sociales de los distintos países” (p.134). Con esta perspectiva, los autores analizan los desafíos que enfrenta la Unión Europea, los retos de la desigualdad y la pobreza y la dinámica de funcionamiento de los tribunales de cuentas. En el terreno de la política económica de la Unión Europea se explica cómo se está tratando de hacer frente a la fragilidad institucional de la Unión Económica y Monetaria evidenciado con toda crudeza por la crisis, así como la necesidad de impulsar el desarrollo económico para sostener el estado de bienestar. En un segundo momento, se demuestra el grave problema de desigualdad y de pobreza creciente existente en España, que hunde sus raíces en la falta de honestidad y de compromiso de los ricos con la sociedad y la democracia en el actual interregno capitalista, sin olvidar la propia contribución de las políticas de ajuste frente a la crisis. Un grave problema que en España se manifiesta y se complica con la regresividad del sistema fiscal y el reducido impacto redistributivo de las transferencias públicas, sin olvidar la gran responsabilidad de una organización oligopolista de los servicios de gas, agua, electricidad y banca que han penalizado a la población más pobre. Todo ello hace necesario introducir más competencia en los referidos servicios públicos, así como una profunda reforma fiscal. Finalmente, y a partir de la experiencia de gestión política concreta de uno de los autores, el artículo concluye con una reflexión sobre los tribunales de cuentas en la que se destaca la labor de muchos profesores de Política Económica en este campo y su importante contribución, así como la relevancia del personal técnico en los tribunales de cuentas y su independencia de los responsables políticos. También en este ámbito dejan entrever los autores la importancia del compromiso social y ético de técnicos y políticos. Siguiendo con el análisis de algunos instrumentos de política económica a escala regional, pero en su interrelación con otras escalas de gobierno, el profesor Albert Carreras de

Odrizola argumenta en “Alternatives de política econòmica sense sobirania monetària. El cas de Catalunya”, que desde esta última se infravaloró lo que suponía la renuncia a la soberanía monetaria con la entrada de España en el euro. No solo se prestó poca atención a que el euro y la política monetaria se gobernarían siguiendo las necesidades de los países centrales, Alemania y Francia, con frecuencia opuestas a las de España. También se pasó por alto que los gobiernos centrales podrían tratar de recuperar los poderes sub-estatales al mismo tiempo que los cedían a Europa. Se indica que en el contexto del euro, las Comunidades Autónomas pueden incidir en la política económica sobre todo vía política de oferta. Ahora bien, a través de la consideración de diversos escenarios, el trabajo argumenta que Cataluña ha gozado durante y después de la crisis de una menor soberanía fiscal (de gasto y de endeudamiento) que las regiones del régimen foral, País Vasco y Navarra, pero también menor que la región de Madrid. Si en el caso de las primeras regiones han jugado un cierto papel los mayores recursos (una balanza fiscal muy positiva en las regiones de régimen foral frente al déficit catalán) y las menores restricciones de tesorería, en el caso de Madrid también ha podido influir una política presupuestaria de gasto y de endeudamiento relativamente prudente justo antes de la crisis. Pero el autor trata de mostrar que, adicionalmente, la política de regulación centralizadora y uniformizadora de la administración central ha sido, por diversas razones, mucho más restrictiva para Cataluña respecto a las regiones de régimen foral o Madrid.

Si el dinamismo de la industria es, a juicio del profesor Carreras, una de las claves explicativas del buen comportamiento de la economía vasca, es también en el sector industrial donde se encuentra el núcleo de la propuesta de Joan. B. Casas (Decano del Colegio de Economistas de Cataluña, entre 2008 y 2018). Una colaboración que se enmarca en un contexto de globalización y de pérdida de poder del Estado, donde la competitividad se juega en gran medida en las regiones. Se trata de una propuesta teórica (de economía regional) pero también aplicada y que se sustancia en la potenciación del Arco Mediterráneo (EURAM) que estaría formado por las economías valenciana y catalana y que pivotaría en el eje Valencia-Barcelona. A juicio del autor, esta amplia región económica formaría una región nodal (internamente diversa y, por tanto, con numerosas complementariedades creativas y de integración), al tiempo que una región homogénea, dado que presenta numerosos rasgos compartidos. Entre estos últimos destacan un modelo productivo que gira en torno a clústeres muy diversos, una estructura de PYMES y una marcada apertura externa. La fuerte intensidad de los flujos comerciales entre ambas regiones, y algunos problemas comunes (de financiación, etc.) evidencian la potencialidad de la propuesta. Y no deberíamos olvidar que es en la fortaleza de esta amplia región mediterránea, con centro en Barcelona, donde reside en gran medida la viabilidad económica de una eventual Cataluña independiente, a juicio del economista Miquel Rubirola, sobre cuyo artículo después insistiremos.

En su contribución “L’Economia com a ciència social. Una reflexió des de Catalunya”, el profesor Joan Clavera reivindica la necesidad de comprender la ciencia económica como una ciencia social, es decir, no solo como una ciencia dedicada al estudio de los mercados, como parece ser hoy el caso, sin cuestionarse los procesos que han alterado las relaciones sociales en las últimas décadas (pag. 192). Tomar en cuenta la economía como una ciencia social es necesario para entender las exigencias de pensar un nuevo modelo que venga a sustituir al viejo modelo de las “derechas e izquierdas clásicas”. Un modelo que sea capaz de hacer frente a las consecuencias de la globalización y de la digitalización de todo tipo de información, que según el autor “han adjetivado definitivamente a las economías de mercado” (p.193). Se trata de un nuevo modelo que, como ya se sugería en otros trabajos, haga frente a la desigualdad asociada a la globalización, a la búsqueda del beneficio rápido adosada a la financiarización de la economía, al vaciado del concepto de responsabilidad de las empresas, etc. Un modelo que sea consciente y responda con eficacia a lo que Clavera denomina capacidad de reglobalización de los países más fuertes, en especial los Estados Unidos de América, capaces de cambiar unilateralmente las reglas de la globalización en su propio beneficio.

En un plano micro y empresarial, este nuevo modelo económico y político debería nutrirse de las recomendaciones del trabajo de Oriol Amat, Natàlia Amat y Raffaele Marini “A new approach to accounting disclosure”, que se centra en las nuevas exigencias de la información contable de las empresas. El artículo muestra la necesidad de que la información sobre los estados financieros de las empresas sea complementada con un informe adicional que permita conocer mejor, a los inversores y a los propios gestores de las empresas, cuál es el núcleo de la ventaja competitiva de dichas empresas.

Seguramente, y de modo más general, este nuevo modelo económico y político que reclaman varias de las contribuciones de este libro, va a tener como un eje fundamental la redefinición de las relaciones entre los sectores público y privado. En este sentido, el artículo del doctor Xavier Farriols “Sector públic y sector privat. Futur de col·laboració en activitats econòmiques i en el disseny de nous escenaris” analiza toda una serie de elementos que deberían informar una futura colaboración entre los sectores público y privado. Una colaboración que sería importante para facilitar las que el autor considera imprescindibles “tareas colectivas y negociaciones para ordenar un eventual proceso de transición hacia la independencia de Cataluña, si así se decidiera democráticamente” (p. 203). Este proceso de colaboración que puede servir al objetivo avanzado, pero también a otros, debe apoyarse en última instancia según el doctor Farriols no solo en la complementariedad entre estos sectores. Ha de fundamentarse en la confianza y cooperación sistemática entre personas e instituciones de los sectores público y privado, que a su juicio ya se está consolidando.

En este sentido, la capacidad que tiene el territorio para generar confianza y cooperación entre actores (públicos, privados y mixtos) distintos constituye precisamente una importante hipótesis de la literatura sobre desarrollo regional en la que pivota la contribución de los profesores Juan R. Gallego y Josep V. Pitxer: “El territorio como espacio de redefinición de actores, redes y escalas de gobierno. Implicaciones de política económica”. En efecto, se combina el enfoque evolucionista, el regulacionista y el del actor-red para tratar de mostrar que el territorio puede ser una matriz institucional capaz de regular los conflictos y de redefinir a los actores, las redes y las propias escalas de gobierno. Y esto se muestra no sólo teóricamente sino a través del análisis concreto de los Pactos Territoriales por el Empleo en el País Valenciano. Un tipo de partenariado entre administraciones públicas locales, patronal y sindicatos, ampliado conveniente para dar voz a otras entidades de la sociedad civil, que viene funcionando en la economía valenciana con el apoyo del gobierno regional en las dos últimas décadas. Este artículo tiene implicaciones de política económica que convergen con muchas de las anteriores colaboraciones referidas. Se evidencia la relevancia de estimular la gobernanza territorial como campo de experimentación social y de renovación, por ejemplo, de la concertación social desde lo local.

Muy probablemente incorporar una perspectiva territorial definiría un ángulo de ataque complementario al que ofrece el autor de la siguiente contribución. Tomás Jiménez, Ex-representante en América Latina de Foro de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en “Empleo, desigualdades y políticas públicas. Una aproximación al caso de Venezuela”, coloca a los recursos humanos como factor estratégico del desarrollo económico y como elemento esencial para hacer frente al problema clave de América Latina, cual es la desigualdad. Para tal fin se desarrolla un amplio marco conceptual que después se aplica a América Latina y, en particular, a Venezuela. En un continente que tiene en los recursos naturales uno de los resortes de su capacidad de crecimiento económico, focalizar el análisis en el desarrollo humano y en la calidad de vida, evocando a Amartya Sen, supone un cambio respecto a la perspectiva tradicional y una apuesta por ver los recursos humanos no solo como un medio sino como un fin para que las personas puedan desplegar sus capacidades.

Entre otros muchos aspectos interesantes del marco conceptual destaca la consideración de tres vectores interrelacionados que conforman los recursos humanos. Se trata del espacio demográfico (población activa), del espacio económico (capital humano) y del espacio político (ciudadanía) que define la calidad de los recursos humanos. El espacio

demográfico está relacionado sobre todo con la salud, la educación, el hábitat, y depende en gran medida del marco institucional en sentido amplio. Los comportamientos demográficos son esenciales porque inciden de forma vital en la determinación de las condiciones de vida de la población, en sus capacidades y en las posibilidades que tienen de ejercer sus derechos efectivamente. El espacio económico viene definido por las condiciones que rigen el funcionamiento de los mercados, la producción y la acumulación, mientras que el espacio político está conformado por las normas constitucionales, el ejercicio de la democracia y la participación y las políticas públicas.

Aunque según el autor en Venezuela la abundancia de petróleo ha dejado en un segundo plano la preocupación por los recursos humanos, estos se revelan esenciales para poder definir modelos sostenibles. El fuerte crecimiento demográfico experimentado por Venezuela en la segunda mitad del siglo XX habría generado un *bono demográfico* en la forma de relaciones más favorables entre activos y dependientes, ofreciendo una gran oportunidad para lograr un desarrollo más inclusivo y participativo. Pero para ello es necesario, como concluye Tomás Jiménez, apostar por “políticas públicas efectivas que contribuyan a mejorar las capacidades de la población joven en términos de salud y educación, con el fin de mejorar sustancialmente en cantidad y calidad el capital humano nacional y a la vez generar empleos productivos para una creciente población activa” (p. 362).

En apoyo de este enfoque también se puede alinear la parte no dedicada a la literatura del artículo “Miscel·lània”, de Anton Gasol, Degà de Col·legi d’Economistes de Catalunya. En ella reflexiona sobre la felicidad, las ciencias neurológicas que tratan de comprenderla y las presiones externas que ejerce la publicidad sobre una cuestión que depende finalmente más de la coherencia de nuestras acciones y de nuestros principios (como decía Franklin) que del propio nivel de renta. De ahí, la paradoja de Easterlin, según la cual el aumento de los ingresos de un país no lleva a un aumento de la felicidad, sobre todo en el largo plazo. El fomento de políticas públicas que favorezcan el despliegue de la libertad y el aumento del bienestar de la ciudadanía es esencial, como sostiene la ONU. Además, los análisis de Amartya Sena sí lo han evidenciado ampliamente.

A modo de transición hacia un nuevo tema, el artículo sobre “Alguns aspectes de la política de creació i ampliació d’indústries en el primer franquisme”, el profesos Antoni Montserrat sostiene que la política industrial de autorizaciones o denegaciones a la instalación o ampliación de industrias en el periodo de 1944 a 1951 pretendía tener un sesgo territorial en favor de algunas nuevas regiones no industriales y en contra de regiones manufactureras como Cataluña. Si finalmente pudo reforzar la concentración industrial previamente existente se trató en todo caso, según el autor, de un resultado indeseado. El artículo se apoya en el escrutinio directo por parte del autor de una parte de los 77.000 expedientes de esta política, y de algunos testimonios que parecen evidenciar la intención de favorecer a Castilla, Extremadura, Andalucía y Aragón y Norte del País Valenciano, y de la incapacidad de la industria catalana de realizar un ejercicio de captura de la política, como sí pudieron hacer los sectores oligopolistas de otras regiones industriales como País Vasco y Madrid. Con todo, se reconoce que algunas otras actuaciones de política industrial como las ejercidas por el INI (Instituto Nacional de Industria) sí pudieron beneficiar a Cataluña, como por ejemplo la decisión de instalar la SEAT en Barcelona. En sintonía con una de las líneas argumentales del libro, y en particular de la política económica, esta contribución ilustraría que la dificultad de Cataluña para conseguir que la política económica española fuese acorde con sus intereses podría venir de largo y obedecer en parte a su estructura empresarial.

#### **El encaje (difícil) de Catalunya en España**

El artículo de Francesc Artal i Vidal, “La qüestió de la discriminació fiscal en l’economia catalana (1800-1994). El comte de mai no acabar”, muestra cómo Cataluña ha sido una tierra en la que desde hace más de dos siglos han proliferado los estudios que trataban de mostrar la discriminación fiscal que sufría Cataluña en términos de desequilibrio entre lo que aportaba al Estado español en la forma de impuestos y lo que recibía del mismo vía inversiones. Aunque estas investigaciones se centraban esencialmente en Cataluña, no se

limitaban a ella sino que abrazaban también otras regiones españolas. Ros contribuyó al desarrollo de esta literatura desde los años 60 del siglo XX con la publicación en 1967, junto a Antoni Montserrat, del referido libro *L'aptitud financera de Catalunya*. “El mérito de Ros y Montserrat consistió en la presentación del cálculo de la balanza de pagos interior de Catalunya para 1962, por el cual demostraban que el superávit de la balanza comercial se contrarrestaba con la salida de dinero por el conducto de la Seguridad Social, las transferencias de los inmigrantes hacia sus lugares de origen, el fuerte déficit catalán con la hacienda estatal, la compra de activos financieros fuera de Catalunya y la subscripción obligatoria de títulos públicos de bajo rendimiento (que representaba un 10-15% del superávit comercial y una succión del ahorro catalán” (p.37).

Evidenciando la preocupación del profesor Ros por este tema, un cuarto de siglo después, en 2002, Jacint Ros, Ramon Tremosa y Jordi Pons publicaron *El sector públic a Catalunya, 1985-1998*, del que se hace eco en su colaboración al libro que nos ocupa el profesor Ramón Tremosa con una cita a Ros. “Catalunya paga impuestos como un país socialdemócrata (alrededor de un 40% de su PIB anual) y recibe gasto público como un país liberal (alrededor del 30% de su PIB anual)” (p.570). Este desfase constituye una de las principales razones de lo acontecido en Cataluña en los últimos tiempos, a juicio de Ramón Tremosa.

En la misma vena, el economista Alex Furest, en su artículo “Catalunya, en estat d'exceptió econòmica” defiende la existencia de un maltrato fiscal secular del Estado español hacia Cataluña, medido por la diferencia entre lo que aportan los catalanes por impuestos y lo que reciben de la administración central en la forma de “bienes, servicios y prestaciones”. Esto generaría un déficit acumulado a juicio del autor de más de 300.000 millones de euros desde 1986 hasta la actualidad. Una situación que obligaría al gobierno catalán a recurrir al FLAC (Fondo de Liquidez Autonómica), mientras que los catalanes padecerían el mal estado de las infraestructuras a falta de las inversiones estatales necesarias. Este estado de cosas abocaría a Cataluña a la decadencia a no ser que se logre una desvinculación con respecto a España.

Valentí Pich, Presidente del Consejo de Colegios de Economistas de España, presenta “Fotomaton de la situació actual del finançament autonòmic”. En el artículo se trata de evidenciar la necesidad de revisar el actual sistema de financiación autonómica de 2009 como consecuencia tanto de la insuficiencia de los recursos que aporta el sistema para financiar los servicios transferidos, como de la “excesiva desigualdad en la financiación per cápita entre CA [Comunidades Autónomas], no solo como consecuencia del sistema foral, sino también por la que se produce entre las CA de régimen común (p.412). Para tal fin se explican las causas de los dos problemas señalados.

Entre las razones de la insuficiencia de recursos proporcionados por la administración central del primer problema se aducen el fuerte aumento del gasto sanitario y el gasto en educación. Esta insuficiencia de recursos sería padecida especialmente por las CA que más negativamente se ven afectadas por el segundo problema. Sin entrar en el régimen foral, entre las principales causas de este segundo problema el autor destaca el conflicto que se produce entre 1) uno de los fondos de transferencias que vela por el mantenimiento del *statu quo* (asegurar que ninguna CA pierde recursos respecto del anterior sistema de financiación) y 2) el fondo que vela porque todas las CA puedan ofrecer un mismo nivel de servicios fundamentales. Y a lo anterior habría que añadir 3) la utilización de la población ajustada como criterio de reparto del gasto y 4) los criterios políticos de reparto de los fondos adicionales de la administración central durante los dos primeros años del sistema. La combinación de estos elementos habría conducido a un reparto por CA que no se corresponde con las necesidades de gasto de las mismas. Según el autor las reformas necesarias exigirían previamente definir el gasto necesario para poder atender los servicios transferidos y determinar después el volumen de recaudación tributaria que puede obtener cada comunidad autónoma de los tributos cedidos.

En su trabajo “A vueltas con las elecciones catalanas del 27 de septiembre del 2015”, el sociólogo y profesor Carlos Moya aporta un artículo inédito escrito en octubre de 2015, en el que defiende una posición que no es la predominante entre las contribuciones a este libro

de homenaje a Ros. El autor trata de mostrar cómo los partidos independentistas catalanes han construido un discurso que intenta legitimar sus pretensiones de una república catalana en una historia soberanista de enfrentamiento con España que se compadece mal con la realidad. Tras comentar lo acontecido desde la escritura de aquel artículo, Moya concluye así su carta dirigida a Ros: “Hundiendo sus raíces en una larga tradición histórica, el nacionalismo catalán tiene ante sí un largo futuro” (p.387).

En su contribución “Una reflexión des de la lectura del llibre del professor Jacint Ros Hombravella sobre la viabilitat econòmica de Catalunya”, el economista Miquel Rubirola argumenta detalladamente su posición compartida con el profesor Ros respecto a la factibilidad económica de Cataluña a través de un diálogo con el mismo y con un amplio elenco de economistas catalanes del mismo parecer. El artículo comienza por explicar algunos de los procesos que han conducido a la crisis catalana, subrayando que cuando apareció el pionero libro de Ros en 2009 (*Més vals sols...:La viabilitat econòmica de la independència de Catalunya*, Barcelona, Dènia) ya había ciudadanos catalanes partidarios de la independencia pero que albergaban importantes dudas sobre la viabilidad económica de un Estado catalán. El autor destaca la capacidad de los economistas catalanes, a favor o en contra de la independencia, para realizar –a veces incluso conjuntamente- análisis sosegados sobre las implicaciones económicas de la independencia. El propio Ros lo hizo en la introducción de su libro aclarando que su objeto de estudio no era la viabilidad política de la independencia de Cataluña, como nos lo recuerda Rubirola. Dos de los argumentos esenciales a favor de la independencia por parte de sus defensores son el déficit fiscal que supuestamente padecería Cataluña en su relación con el Estado español y la existencia de una política económica española que no se adapta a las especificidades de la economía y la sociedad catalanas. Y en ellos, y en especial en el segundo, se basa la posición favorable del autor a la viabilidad económica de una Cataluña independiente. Además, de forma muy precisa, el autor realiza dos anotaciones a su planteamiento. En primer lugar, introduce un estudio del Departament d’Economia de la Generalitat de Catalunya que defiende y aporta información empírica en favor de la idea de que Cataluña es contribuyente neta a la Unión Europea, mientras que España sería receptora neta. En segundo lugar, Rubirola considera que lo esencial de su argumentación también se podría defender con algunas matizaciones en el caso de que “Catalunya se convirtiese en independiente sin ser un nuevo estado político miembro de la UE” (p.525).

Por lo que respecta a la cuestión del déficit fiscal, de la que también se hizo eco Ros en su libro, Rubirola explica las dos metodologías “avaladas académicamente” para el cálculo de la balanza fiscal. La balanza de flujo-monetario, en la que nos centraremos aquí, se obtiene de la diferencia entre “los impuestos que los catalanes pagan a Madrid [y] los gastos que el Estado realiza en Catalunya. El enfoque del flujo monetario analiza la influencia que tiene el sector público sobre el crecimiento de un territorio y, al mismo tiempo, permite calcular el resultado que experimentaría un territorio si se convirtiese en independiente” (pp. 528-529). Esta balanza arrojaría en el periodo 1986-2014 un déficit medio del 8,0% del PIB catalán. Este déficit, junto al propio modelo de financiación autonómico, generaría graves problemas económico-financieros. Por el contrario, el autor apela a diversos estudios para evidenciar que una Cataluña independiente obtendría ingresos adicionales netos para satisfacer mejor las diversas necesidades de la población. En cuanto al segundo argumento en favor de la independencia, y aquí el autor subraya el gran mérito del libro de Ros por destacar este punto, se pone el acento en que la política económica española ha tenido un carácter centralista y homogeneizador, sin tener suficientemente en cuenta la idiosincrasia del sistema productivo, de la proyección externa y de las necesidades de la sociedad catalana. A modo de ejemplo, podemos traer a colación la aportación del profesor Ramón Tremosa (“Cinto, moltes gràcies!) a este libro dedicado a Ros. Se destaca cómo la política del gobierno socialista del periodo 1988-1993 de elevados tipos de interés, al encarecer los créditos a familias y empresas y provocar la apreciación de la peseta, “castigó especialmente a los territorios más exportadores, sobre todo del arco mediterráneo” (p.570).

Y resulta harto interesante el papel estelar que concede Miquel Rubirola a este punto. “A mi entender, poder hacer una política económica, fiscal, laboral, agraria, industrial, financiera, medioambiental, etcétera de carácter propio es el argumento fuerte en favor de la independencia política desde el punto de vista económico” (p.541). Este planteamiento lleva la resolución del conflicto catalán a un terreno netamente político y en unos términos que, a mi juicio, podrían permitir encontrar vías de solución. La Euroam (Euro-región del Arco Mediterráneo), con centro en Barcelona, constituye una amplia región susceptible de reequilibrar hacia el sur el desarrollo europeo, además de potenciar el crecimiento de Cataluña y de las regiones mediterráneas y podría ser un motor de la economía española. Creo que jugar a fondo la baza de Euroam, por los gobiernos europeo, español y catalán, podría contribuir mucho a mejorar el encaje de Cataluña en España.

### **Economía e Historia**

Cabe destacar que el artículo del profesor Pere Puig sobre “Jaume Vicens i Vives i Jaume Balmes i Urpià” constituye un nuevo ejemplo de la importancia que los intelectuales catalanes de los siglos XX i XIX, respectivamente, han hecho del cultivo de una combinación entre Economía e Historia, que deviene una pieza clave de su contribución científica e intelectual. Se trata de una práctica muy olvidada por economistas actuales pero digna de recuperación, y muy reivindicada por el regulacionista Robert Boyer siguiendo la estela de la Escuela de los Anales.

En su colaboración “De com els Edgeworth i els Eroles m’han abduït”, el profesor Lluís Barbé rememora el largo periplo que le llevó a explicar, en parte porque la madre de Edgeworth era catalana y también por una posible conjetura errónea de J.R. Hicks (al catalogar a Antonio Eroles, abuelo de Edgeworth, como general realista). Después de una narración pormenorizada de las pesquisas que le llevaron a desentrañar el error de Hicks, con recompensa incluida en versión académica, Barbé nos regala la idea de que fue Edgeworth en lugar de Marshall el economista que más influyó en J.M. Keynes. “Al ignorar esta conexión Edgeworth-Keynes, se ha perdido la oportunidad de fortificar teóricamente la corriente institucionalista británica” (p.102). Este trabajo nos inspira la reflexión de que los derroteros de la Economía habrían sido muy diferentes con una interpretación institucionalista del legado de J.M. Keynes o con una lectura evolucionista de A. Marshall.

Otra contribución de historia económica del libro es la que ofrece Guifré Belloso en “Breu història d’una fàbrica: La Sedeta”. Se trata de una investigación sobre la evolución de la fábrica textil La Sedeta, desde su nacimiento a finales del siglo XIX y su localización en el barrio del Camp d’en Gressot, en Barcelona, hasta su cierre en 1984. El espacio que ocupó la fábrica constituye hoy el vibrante Centre Cívic La Sedeta, siendo así recuperado por los antiguos y antiguas trabajadoras del mismo y aprovechado también por las nuevas generaciones. Seguramente un ejemplo que podría inspirar la recuperación de otras viejas instalaciones industriales de dentro y fuera de Cataluña, como es costumbre hacer de forma sistemática en otros países de nuestro entorno.

### **Economía española y economía catalana**

Comenzaremos este apartado haciendo referencia a dos reflexiones de corte estructural o de oferta, para centrarnos después en políticas de carácter más macroeconómico y también más ligadas a la economía internacional. Para finalizar con una breve discusión sobre el modelo de capitalismo deseado.

Eduard Gisbert, nos ofrece en su artículo “Llibre Verd de l’Exportació” un recorrido por el periplo de medio siglo de la AMEC (Agrupació d’Exportadors, Metal·lúrgics de Catalunya), de la que fue cofundador y director general entre 1989 y 2001. El trabajo nos muestra otro ejemplo de cooperación entre Instituciones públicas, privadas y mixtas, en este caso para impulsar la exportación de bienes de equipo y transformados metálicos en los últimos años del régimen franquista. Esta iniciativa respondía a una necesidad y a unos valores que, como indica el autor, eran coincidentes con el País Vasco, Madrid y la Comunitat Valenciana. Se hace un recorrido por los objetivos, proyectos e iniciativas de la que luego se convertiría en la Associació d’Empreses Industrials Internacionalitzades, y se destaca la atención que le

dedicó siempre Ros a estas entidades, especialmente en el fomento de las exportaciones industriales catalanas.

En su colaboración titulada “Transformación del model industrial de Catalunya: 1994-2017”, el profesor Àngel Hermsilla, Director de l’Àrea Institucional de Petita i Mitjana Empresa de Catalunya, muestra cómo en el último cuarto de siglo la industria catalana ha perdido peso en la estructura de la población y el empleo de la economía catalana. Pero al propio tiempo ha mejorado su nivel relativo de sofisticación por el mayor peso relativo de los sectores de alta y media tecnología, aunque sigan predominando los sectores de baja tecnología y de tecnología media-baja. A esta evolución subyace, entre otros factores que muestra el autor, el mayor impacto de los procesos de globalización y de deslocalización industrial sobre la economía catalana que sobre la española de los primeros años del siglo XXI previos a la gran crisis. En este periodo la industria catalana, especializada en industria ligera, se ve afectada por una crisis estructural, como también le ocurre por ejemplo a la industria valenciana.

Es posible que el cambio en la estructura sectorial de la industria catalana y el aumento de la dimensión y la concentración empresarial hayan sido mayores en la industria catalana que en la valenciana. Ahora bien, de lo que no se salva la industria catalana, como destaca el autor, es de haber sufrido una importante precarización del mercado de trabajo y una pérdida importante de competitividad.

En “Recuperación en España 2013-2018: Flujos y stocks de financiación y persistencia de fragilidades”, el profesor Josep Oliver analiza el proceso de ajuste en las necesidades de financiación exterior e interna en la fase de recuperación y de las debilidades que persisten. El trabajo comienza explicando las reformas internas que han favorecido a su juicio la recuperación económica (reforma laboral, la reforma de las pensiones y la reforma del sistema financiero) porque habría contribuido supuestamente a mejorar la competitividad de la economía española a la reducción de los créditos de dudoso cobro de la banca. Al propio tiempo, dichas reformas habrían colocado pretendidamente en buena disposición a la economía para aprovechar los llamados *vientos de cola*. Es decir, la reducción de los precios del petróleo, la política monetaria expansiva del Banco Central Europeo, el desvío hacia España de los flujos turísticos del norte de África y el este del Mediterráneo y la mejora del comercio internacional y los recursos de la eurozona y la Unión Europea. En el marco de una devaluación interna, estos factores habrían favorecido la mejora de la balanza de pagos y una importante reducción del endeudamiento privado, aunque una parte significativa del mismo haya pasado al sector público. De hecho el autor señala los importantes stocks existentes de deuda privada y de deuda pública como uno de los principales desajustes que persisten.

Y toma el testigo “La bomba del deute i el sistema monetari internacional”, esto es, la contribución de Francesc Raventós, Exdegà del Col·legi d’Economistes de Catalunya. Se explican los graves peligros que supone la acumulación de deuda generalizada en los principales países y áreas económicas mundiales, así como la necesidad de reformar el sistema monetario internacional. Tras mostrar los niveles de deuda se explica cómo se han alcanzado en el periodo que va desde finales de los años 90 del siglo XX hasta 2007, favorecido por la abundante generación de dinero, a la que siguió la política monetaria expansiva de los bancos centrales para enfrentar la crisis de 2008. Se teme que los aumentos de deuda puedan conducir a una nueva crisis económica cuando se vuelva a una situación de normalidad monetaria fruto de la retirada gradual de los estímulos ya iniciada en los últimos años.

Pero hay otro problema que puede ser incluso más importante. Se trata del propio aumento de la deuda por parte de los bancos centrales y que puede comprometer, a juicio del autor, la capacidad de respuesta de los bancos centrales y de la economía mundial frente a una nueva recesión. ¿Hay que interpretar en esta clave la considerada tibia primera intervención del Banco Central Europeo frente a la crisis del coronavirus? Pero Christine Lagarde se ha apresurado a indicar que el BCE no puede estar en la primera línea de

respuesta al coronavirus, sino que esta responsabilidad corresponde a los gobiernos de la UE y a la política fiscal.

Entre las propuestas del autor, y aprovechando el menor endeudamiento del Fondo Monetario Internacional, el “FMI debería convertir gradualmente los DEG [Derechos Especiales de Giro] en la moneda básica del sistema mundial y verdadero activo internacional, actuar como banco de bancos centrales y como prestamista en última instancia (p.476). Raventós concluye su artículo defendiendo la necesidad de que las principales autoridades políticas y monetarias coordinen sus actuaciones para evitar una nueva crisis. Como la necesidad de coordinarse ha llegado de nuevo con el coronavirus, y sin negar la importancia de controlar la deuda, quizás haya llegado también el momento de utilizar a fondo la política fiscal por parte de la UE en la forma coordinada y solidaria (por ejemplo entre los países del norte y del sur de Europa) que no se hizo en la crisis anterior. Hay que aprender de la experiencia griega pero también de la portuguesa. A nuestro modo de ver, y teniendo en cuenta la alarmante desigualdad existente en España y otros países destacada en este libro, se nos antoja hartamente peligroso para el proyecto y la democracia europea volver a recurrir a las mismas recetas en la crisis (o la postcrisis) del coronavirus. En su artículo “For whom the bells tolls”, el economista Frederic Ribas también advierte del riesgo que supone la elevada deuda pública existente a nivel mundial, sobre todo teniendo en cuenta que se habría dedicado más a financiar el consumo que la inversión. Pero el artículo destaca sobre todo por la defensa apasionada del proceso de globalización y del capitalismo liberal frente a otros sistemas de organización social. Está claro para el autor que las campanas no doblan por el capitalismo liberal que exhibe una gran capacidad de adaptación, aunque otros autores de este libro no consideran que tenga muy buena salud. Se defiende por el autor un sistema fiscal redistributivo y cierta corresponsabilidad (en el pago de impuestos y de los servicios recibidos) en función de la renta. También se ensalzan las virtudes de la filantropía y del mecenazgo, sin que ello implique dejar de reconocer el problema de la desigualdad. Quizás por eso la tensión que va a generar el coronavirus (otra expresión de la globalización) sobre los sistemas sanitarios nacionales va a conducir hacia una nueva adaptación interna del sistema capitalista que va a cambiar las propias variedades del capitalismo (Peter A. Hall y David Soskice).

### **Sobre la Ciencia Económica**

En su contribución titulada “Els llibres d’Economia de les tres reinvençions de la societat catalana” el profesor Francesc Roca distingue tres grandes épocas en la historia económica de Cataluña, que han supuesto profundos cambios denominados reinvençions por el autor. Y un aspecto especialmente destacable del trabajo es que estas reinvençions son vistas a través de los libros de Economía que escribieran, hasta fechas muy recientes, personas que no eran lo que hoy entendemos por economistas. En efecto, se trataba con frecuencia de grandes pensadores que se ocuparon de los problemas económicos, seguramente no menos que los economistas profesionales de nuestros días. La primera reinvençió comprende los siglos XVI-XVIII e incluye el *intercambio colombino* apoyado en una importante flota marítima catalana. Aunque en ciertos aspectos destaca el *betseller Secrets d’agricultura, casa rústica i pastoril* (Barcelona, 1617) de Miquel Agustí, nos gustaría referirnos al ilustre pensador y humanista valenciano Joan Lluís Vives i March, el cual abordó de forma pionera un tema capital presente en este libro. “El primero que explica que la pobreza no se debe a una oscura constelación de astros, ni es un castigo divino, y que existen medios para combatirla con el que más tarde se llamará estado del *bienestar*, fue Joan Lluís Vives March en *De subventione pauperum* (Bruges, 1526). Un texto donde se explican las cuatro causas de la pobreza y las formas de afrontarla” (p.506). La segunda reinvençió de la sociedad catalana tiene lugar desde la segunda mitad del siglo XIX y alcanza un momento álgido con, lo que el autor denomina, la primera globalización (de 1888 a 1929), y de la cual se han hecho eco un amplio elenco de pensadores y “economistas” catalanes. Por último, la tercera reinvençió hunde sus raíces en las décadas de los años 60 y 70 del siglo XX y acabará definiendo una tercer reinvençió de la sociedad catalana.

“Sobre Economía i el economistes: Algunes consideracions al fil del llibre d’experiències vitals del mestre Jacint Ros Hombravella”, es la contribución del professor Joan Tugores, en la que muestra cómo surge en España la formación de economistas desde las facultades de derecho a la creación de facultades de Economía desde mediados de los años 50 del siglo XX. Se pone el énfasis en la importancia de formar a técnicos y profesionales para diseñar y ejecutar políticas públicas económicas eficaces y el importante y ya referido empeño de Ros en este cometido. También se ilustra el carácter de economista político de Ros puesto de manifiesto en la obra *Capitalismo español: de la autarquía a la estabilización de 1973*, “una de las referencias imprescindibles para el estudio de un cambio estratégico esencial que marcó la economía y la sociedad españolas. La manera en que esta obra ligaba las cuestiones económicas con las sociopolíticas, la discusión del papel de la apertura económica y de la necesidad de la racionalidad basada en los datos y en los hechos son mensajes permanentes que destaca Ros y que comparto” (p.574). El análisis riguroso de los datos y de los hechos ha sido una preocupación que no solo ha preocupado a Ros como académico sino que, como muestra el profesor Tugores, ha sido impulsada por Ros en todas las instituciones en las que ha trabajado, tales como el Ayuntamiento de Barcelona, la Comisió Comarcal d’Urbanisme de Barcelona, el Instituto Español de Moneda Extranjera o la Sindicatura de Cuentas. Por último, también es de destacar la prestación de servicios profesionales de Ros en el ámbito del territorio, ya indicada anteriormente, y nuevamente destacada por el profesor Tugores pero esta vez poniendo el énfasis en la preocupación por la “calidad institucional” de Ros, que no significa otra cosa que una actitud ética y honesta.

#### **Jacint Ros i Hombravella: Economía, cultura y más allá**

El antiguo Presidente del Banco de Crédito Agrícola y de la Compañía Transmediterránea, el recientemente fallecido Luis Tarrafeta, nos ofrece en sus “Confidencias, apostillas y divagaciones” una deliciosa composición que integra una semblanza personal de Ros llena de divertidas y curiosas anécdotas con algunos rasgos personales que definen las creencias más profundas del profesional y al académico y sus posiciones políticas. De un lado, el economista siempre preocupado por hacer explícitos los juicios de valor (en su caso informados esencialmente por la socialdemocracia) y de poner sus conocimientos al servicio de la mejora del nivel de vida de la población; unos conocimientos que también alimenta de las conversaciones cotidianas con la gente en general, en tanto que economista “de calle”. De otro lado, queda claro que Ros no es “únicamente” un economista. Creo que se podría deducir de las palabras de Luis Tarrafeta que Ros es también un economista “vivido”: amante del ciclismo, de Machín, sabe dónde comer y tomar café en todas las ciudades que tiene oportunidad de conocer según le lleva sus obligaciones profesionales, y también es un amante de las palabras. Un economista progresivamente influyente y respetado en círculos académicos y de la administración pública antes de ser catedrático, que no hace ascos a la acción, por ejemplo en el Ayuntamiento de Barcelona, y que tiene un compromiso político que le lleva a ser solidario con los compañeros castigados por el franquismo. Y todo ello adobado con un fino sentido del humor, a veces expresado con ironía. Además, si Tarrafeta destaca el gran número de libros escritos por Ros, la larga lista de tesis doctorales que ha dirigido no es menos reseñable.

Ahora bien, existen algunos economistas políticos que lo son precisamente porque su concepción científica tiene un fuerte trasfondo humanista que la realimenta de preocupaciones por la historia, la literatura, el arte o las lenguas. Esta es una faceta fundamental de Ros que nos descubre el profesor y crítico de arte Antonio Urrutia en su aportación “No todo es economía”. Un hombre que frecuenta las exposiciones, que conoce la literatura. “No es extraño, pues, que confiese que, de sus estancias en Valencia, le emocionase, especialmente, haber conocido personalmente a Joan Fuster” (p.584).

La visión que nos ofrece de Ros el profesor Juan Antonio Masoliver en su composición literaria “A Tito Ros” ayuda a completar algunos aspectos de esta semblanza que en parte también ya dejaba entrever Tarrafeta. En efecto, nos presenta a un Ros de carácter observador y minucioso, cultivador de la familia y de la amistad y muy ligado a Masnou. De igual manera, en “Cinto Ros Hombravella, un tutor permanente”, el ingeniero industrial

Santiago Montero nos explica cómo él se formó económicamente en la “Societat Catalana d’Economia (SCE) de la mano de Ros, y como éste tenía gran afición a alimentar tertulias con colegas. Destaca Santiago Montero la condición de Ros de “economista completo” con “vocación de tocar todas las materias de la ciencia económica”. Y en este sentido subraya en su artículo la influencia que ha tenido Ros en el grupo de ingenieros encargados de realizar un diagnóstico y propuestas de gestión sobre la “Transició ferroviària de la península Ibèrica”, comenzando por Cataluña. Gracias a la sugerencia de Ros de comenzar por comprender la noción de movilidad, esto les ha permitido en un mismo movimiento definir de una forma precisa el área metropolitana de Barcelona y las pautas de movilidad que exige, con la combinación de diferentes tipos de ferrocarril.

Este compromiso cívico de Ros se hace patente en el testimonio que nos ofrece el profesor Carles Bonet en “Gràcies, Cinto” sobre la importante labor formativa de Ros de los militantes de Esquerra Republicana de Catalunya en la época de Josep Lluís Carod-Rovira, cuando ERC se disponía a volver a ser “partido de gobierno”. Pero también su significativa contribución a la entente entre las fuerzas políticas del tripartito catalán.

#### **A modo de conclusión**

Acabo de escribir estas letras después de casi dos semanas de confinamiento obligatorio provocado por el coronavirus. Aun imbuido de un sentimiento de pérdida y de profunda preocupación por la marcha de los acontecimientos, me reconforta leer este libro de homenaje a Ros para enfrentar la situación concreta actual y la que va a dejar esta crisis. Porque me doy cuenta de la importancia para superar la grave crisis que tenemos ante nosotros de que haya personas como Ros y personas dispuestas a reflexionar con honestidad, rigor y apasionamiento sobre los problemas económicos, sociales y políticos. El libro no solo ofrece una interesante panorámica de los problemas de la economía y la política económica catalana y española, en perspectiva histórica y en la actualidad, sino algunas claves para hacerle frente en una con una óptica de medio y largo plazo, gracias al enfoque de economía política y de política económica que rezuma. Por tanto, únicamente me resta persuadir al amable lector de estas notas a que se adentre en la lectura del libro sobre el que he tenido la oportunidad de reflexionar. Estoy seguro de que disfrutará tanto como yo lo he hecho.

\*\*\*\*\*

## 8.- Políticas económicas estructurales

(sección coordinada por Evangelina Aranda García, Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha y Víctor J Martín Cerdeño, Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid)

### Repensar la política industrial en la era de las cadenas de valor globales

(Ana Botella Andreu, Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

Durante muchos años, una faceta muy importante del comercio internacional consistió, principalmente, en el intercambio de bienes totalmente ensamblados. Sin embargo, desde los años 90 ha venido produciéndose una mayor especialización vertical y las empresas y sus países se concentran en etapas particulares de la producción de un determinado bien. El comercio de productos intermedios, en lugar de bienes finales, ha crecido muy rápido en este periodo que se ha traducido en un incremento del comercio mundial (ver gráfico 1), así como en el incremento del contenido de importaciones en las exportaciones de casi todos los países del mundo.

**Gráfico 1. Comercio mundial como % PIB mundial**



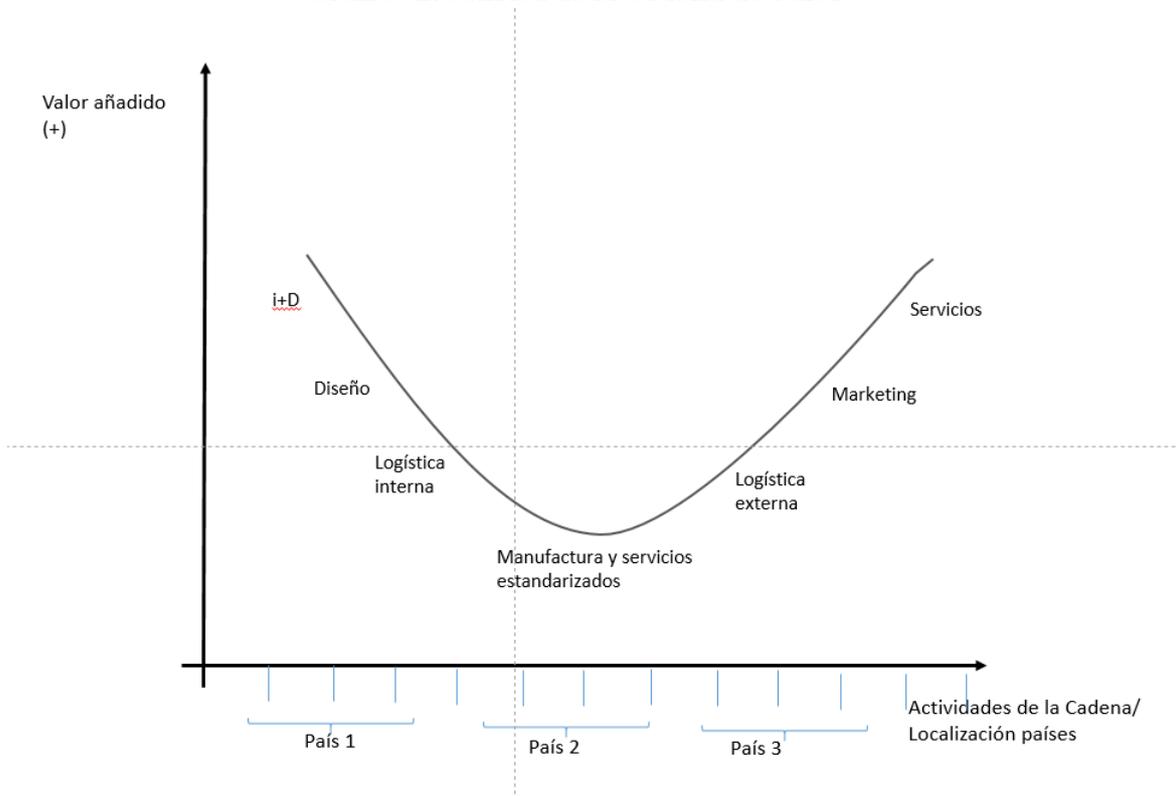
Fuente: Banco Mundial

Como consecuencia de esta especialización el comercio internacional es mucho más multidireccional haciendo crecer las interdependencias entre países. A esta forma de organización en secuencia de las actividades productivas a través de las fronteras se le ha llamado cadenas de valor globales (CVG) (Sturgeon, 2001). En la articulación de estas interdependencias y la coordinación de las múltiples actividades juegan un papel fundamental las empresas multinacionales puesto que lideran estos procesos. Estos agentes han sacado fuera de sus estructuras organizativas directas tareas que antes desarrollaban internamente, pero siguen controlando los activos clave y los flujos de conocimiento (Buckley, 2009). Las multinacionales se han convertido en coordinadores de las cadenas y se ubican en muchos países diferentes supervisando y gestionando los procesos.

La participación de los países en las CVG depende del tipo de tareas en las que sus empresas locales se especialicen y logren ventajas competitivas. Como resultado de todo lo anterior, el desarrollo económico, así como los procesos de cambio estructural han comenzado a estudiarse desde una óptica de especialización en “tareas” y no de especialización en “sectores”. Esto es, los países que consiguen especializarse en tareas que generen mayor valor añadido, alcanzarán más desarrollo en términos económicos. Además, las tareas que generan mayor valor se asocian a menudo con aquellas que implican una mayor intensidad

o sofisticación tecnológica de la producción. Así, en el gráfico 2 se representan las distintas actividades de una cadena de valor global. En el eje horizontal se sitúan las actividades de una cadena de valor genérica en orden, desde la I+D hasta las actividades más cercanas al cliente. En el eje vertical se representa el valor añadido de cada actividad. El nivel de valor añadido depende de la dificultad para realizar la tarea en términos de barreras de entrada y sofisticación tecnológica. A esta figura se la conoce como la sonrisa de la cadena de valor (Shih, 1996).

**Gráfico 2. Sonrisa de la Cadena de Valor**



Fuente: adaptado de Shih (2006) y Pérez y otros (2019)

Aunque cada industria tiene su propia sonrisa, el valor añadido alto tiende a concentrarse en los extremos (actividades basadas en I+D o marketing y servicios al cliente).

El proceso de desarrollo industrial y económico de un país estará asociado pues, a su capacidad de escalamiento a lo largo de la cadena hacia actividades de mayor valor. A este proceso de escalamiento o mejora de la posición de las empresas se le conoce como *upgrading* (Pietrobelli y Rabellotti, 2006). Según Humphrey (2004) existen 4 formas diferentes de realizar este escalamiento: escalamiento de proceso (incrementar la productividad de una tarea que ya se realiza), escalamiento de producto (avanzar hacia producción de bienes de mayor valor añadido dentro de la misma cadena), escalamiento funcional (incorporar funciones de más valor dentro de la misma cadena) y el escalamiento intersectorial (aplicar competencias adquiridas en una cadena a otra distinta). Las trayectorias de escalamiento o mejora que se producen dependen de manera muy general de 4 elementos: las características y capacidades de las empresas, la experiencia que las empresas tengan en el sector en cuestión, la relación que guardan con el agente coordinador de la cadena de valor (o sea con la empresa multinacional) y, por último, de la implicación del Estado en el proceso.

En este nuevo contexto en el que la mejora económica se produce a través del escalamiento industrial, algunos autores se preguntan si no es necesario repensar el enfoque y las herramientas de los Estados en materia de política industrial (Milberg, Jiang y Gereffi, 2014). Los debates profundos sobre esta materia se produjeron antes del afianzamiento de

la organización a través de CVG, a menudo como una discusión dicotómica entre los modelos industriales orientados a la sustitución de las importaciones (ISI) y los modelos de orientación a las exportaciones (OE).

El modelo industrial orientado a la sustitución de importaciones (ISI) tiene como objetivo construir una cadena de valor enteramente nacional, o sea, asegurar la capacidad doméstica en una industria determinada para competir después a nivel internacional. Para alcanzar esta meta, en su mayoría los países aplicaron una mezcla entre políticas comerciales proteccionistas (para proteger el desarrollo de sus industrias de la competencia exterior) con políticas de intenso gasto público en las industrias “escogidas”. Este modelo es característico del periodo entre los años 50 y los años 80 del siglo pasado. Por su lado, el modelo industrial de orientación a las exportaciones (OE) tiene como objetivo incrementar el valor de lo exportado a través de distintas estrategias basadas, generalmente, en los costes de la industria y la atracción de inversión directa extranjera. La orientación a las exportaciones se asocia a menudo con las reglas del consenso de Washington y la liberalización masiva en materia comercial, a partir de los años 90 en América Latina. Sin embargo, también fue el aplicado en su mayoría por los tigres asiáticos o, recientemente, China. Al contrario que en América Latina, estos países combinaron la fuerte apertura comercial con una gran inversión estatal en industrias seleccionadas.

Ante el aparente agotamiento y capacidad de los 2 modelos anteriores (en el caso del OE, el que se refiere a países latinoamericanos) para generar mejora económica la pregunta es ¿qué nuevos desafíos plantea las CVG para la política industrial?

Tengamos en cuenta que hay dos cambios fundamentales:

- Primero, el foco tradicional de la política industrial se ponía en el desarrollo de una industria enteramente integrada. Recordemos que hoy la mejora de la posición competitiva o escalamiento no se asocia con el desarrollo de una industria en concreto, sino que se concentra en tareas específicas. El foco está, por tanto, en las tareas o actividades de alto valor, no en las industrias en sentido amplio.
- Segundo, tradicionalmente se ha buscado la construcción de capacidad de producción nacional para poder competir después internacionalmente. Hoy, las CVG están gobernadas por grandes agentes multinacionales. Hay que conocer cuáles son sus estrategias corporativas y tratar de estrechar vínculos al máximo entre las empresas locales y estos agentes. La dimensión relacional de la política industrial tiene cierta expresión en la literatura de los vínculos desarrollada por Hirschman (1977) pero es necesario traerla a la palestra de nuevo y ajustarla. Hay que persuadir al coordinador.

Estas dos cuestiones ponen de relieve el papel enormemente importante que tienen los Estados en materia industrial en el contexto de hoy, contrastando con la poca literatura actual que se encuentra al respecto (Horner and Alford, 2019). Por un lado, como agente indispensable en el enganche de las empresas nacionales a las CVG: reconocer a las empresas como motores principales del escalamiento requiere fomentar el desarrollo de las capacidades específicas que les permita escalar a través del aprendizaje continuo. Hay que adaptar la política industrial teniendo en cuenta las características de las empresas y sus estrategias en los mercados. Por otro lado, en la dimensión relacional con las grandes multinacionales. Ya no es suficiente con atraer inversión directa extranjera, sino que hay que conseguir que ésta genere vínculos de alto valor con las empresas locales y además se mantengan en el tiempo.

El posicionamiento anterior no está exento de riesgos y retos, dado que las cadenas de valor globales no son la panacea para el desarrollo económico, pero aquello que es claro es que constituye un paradigma distinto para el análisis de la política industrial. Por un lado, la acentuada volatilidad del comercio mundial en nuestros días hace que, especializarse excesivamente en tareas demasiado específicas pueda ser muy arriesgado. Además, el peligro de la industrialización débil o la trampa de la renta media (*middle income trap*) se produce cuando un país pone muchísimos esfuerzos en el proceso de escalamiento, pero no llega a conseguirlo por distintos motivos (el ejemplo de México ha sido explicado en otras partes) y se queda estancado en tareas de bajo o medio valor. Por otro lado, aunque la

participación en las CVG se asocia con mejoras en la productividad de muchos países, en muchos casos no hay evidencias de efectos positivos sobre la cantidad ni la calidad del empleo (Pahl y Timmer, 2019). En este sentido, el escalamiento o mejora de la posición competitiva ha de traducirse en beneficios sociales, o sea crecimiento sostenido e inclusivo, cosa que sabemos que ocurre mayoritariamente cuando los Estados se implican activamente en la construcción de redes relacionales entre las empresas locales, el agente multinacional y los sistemas de innovación nacionales, (Corredoria y Macdermott, 2014). Como conclusión, es necesario avanzar en el estudio y la reflexión sobre la renovación de la política industrial en tiempo de cadenas de valor globales para extraer las implicaciones clave que permita a los gobiernos desarrollar planes más ajustados al actual contexto y a su grado de complejidad. Hemos de tener en cuenta, por un lado, la idiosincrasia de las cadenas para ajustar los esfuerzos y dedicar los recursos necesarios para que se produzca el escalamiento. Esto no quiere decir que el conocimiento de experiencias pasadas (por ejemplo, de los modelos orientados a sustitución de importaciones o a las exportaciones) no nos sirva hoy, pero necesitamos comprender e incorporar las particularidades arriba mencionadas. Por otro lado, necesitamos entender mejor el riesgo que supone la participación en las mismas a través de la especialización en tareas y reconocer aquellas para las que los peligros de caer en la trampa de la renta media son elevados.

### Bibliografía

- Buckley, P. J. (2009). "The impact of the global factory on economic development". *Journal of World Business*, 44(2), 131-143.
- Corredoria, R. A., & McDermott, G. A. (2014). "Adaptation, bridging and firm upgrading: How non-market institutions and MNCs facilitate knowledge recombination in emerging markets". *Journal of International Business Studies*, 45(6), 699-722.
- Hirschman, A. O. (1977). "A generalized linkage approach to development, with special reference to staples". *Economic development and cultural change*, 25, 67.
- Horner, R., & Alford, M. (2019). *The roles of the state in global value chains*. In *Handbook on Global Value Chains*. Edward Elgar Publishing.
- Humphrey, J. (2004). *Upgrading in global value chains*. Available at SSRN 908214.
- Milberg, W., Jiang, X., & Gereffi, G. (2014). "Industrial policy in the era of vertically specialized industrialization." In *Transforming economies: Making industrial policy work for growth, jobs and development*. Geneva. 151- 178
- SHIH, Stan. Me-too is not my style: Challenge difficulties, break through bottlenecks, create values. Taipei: The Acer Foundation (1996).
- Sturgeon, T. J. (2001). "How do we define value chains and production networks?". *IDS bulletin*, 32(3), 9-18.
- Pahl, S., & Timmer, M. P. (2019). "Do Global Value Chains Enhance Economic Upgrading? A Long View". *The Journal of Development Studies*, 1-23.
- Perez, F., Benages, E., Pla-Barber, M., Alamà, M. & Villar. (2019). *La competitividad española en las Cadenas de Valor Global*. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas
- Pietrobelli, C., & Rabellotti, R. (2005). *Mejora de la competitividad en clusters y cadenas productivas en América Latina*. Banco Interamericano de Desarrollo. 10-78.

## 9.- Política económica turística

### Sobre la conveniencia de la implantación de un impuesto turístico

*(por Asensi Descalç i Tormo, Departamento Economía Aplicada. Universitat de València y José Ramón Ruiz-Tamarit, Departamento de Análisis Económico. Universitat de València)*

En este artículo nos planteamos los argumentos económicos para analizar la conveniencia de implantar un impuesto turístico, y ello desde una perspectiva amplia que incluye aspectos de política tributaria y de regulación de los mercados. Analizamos, también brevemente, los aspectos de nivel competencial adecuado para establecer y recaudar el impuesto en España.

El impuesto tiene una larga tradición en algunos países como Francia y se está extendiendo por muchos otros países, especialmente por aquellos que son considerados potencias turísticas. Es al menos chocante que un país como España que tiene en el turismo un sector tan importante en el conjunto de su actividad económica, no tenga planteados, con la excepción de Cataluña y Baleares, impuestos de este tipo o de que, al menos, haya un debate abierto sobre la cuestión.

#### Qué forma tributaria toma el impuesto.

Lo primero que hay que decir es que el turismo se puede gravar de muchas formas y, de hecho, ya genera ingresos tributarios a través de los impuestos que gravan el consumo que realizan los turistas en el país que los recibe, y los que gravan las rentas empresariales – personas físicas o sociedades- que obtienen beneficios con la actividad turística.

Sin embargo, lo que planteamos es una nueva accisa, un impuesto especial que grave la actividad turística y, en particular, escogiendo como punto de impacto las pernoctas en toda clase de establecimientos turísticos, sean estos hoteles de cualquier categoría, pensiones, albergues, campings, apartamentos, etc. El impuesto, en principio, se puede plantear tanto como un porcentaje sobre el precio, o sea como un impuesto ad-

*valorem-* o bien como un impuesto unitario fijado en una cantidad que no varíe con el precio, por ejemplo, x euros por noche y persona, u otro tipo de tarifas que puedan establecerse de este tipo.

#### Tasa o impuesto

El tributo, tanto si se decide afectarlo total o parcialmente a algún programa de gasto, sobre lo que reflexionaremos más adelante, como si se decide no afectarlo en absoluto, debe ser considerado un impuesto, y no una tasa, en razón de que no financia la prestación de ningún servicio público en particular, suministrado a los turistas, y así lo haremos en adelante. Nos referimos a esta cuestión que puede parecer menor, por el hecho del uso generalizado en medios de comunicación del término tasa aplicada a este tributo. De hecho, la ecotasa de Baleares era en esencia un impuesto similar que se aplicó hasta ser abolido por un cambio de gobierno autonómico y, posteriormente, en Cataluña se ha utilizado también el término tasa.

La siguiente pregunta que debemos hacer es cuál es el efecto esperable del impuesto en el comportamiento de los agentes del mercado, es decir, oferta y demanda turística.

#### Incidencia y eficiencia impositiva

El efecto esperable en el reparto de la carga del impuesto, como es obvio, dependerá de la respuesta que oferentes y, a corto plazo, sobre todo, demandantes, muestren ante el incremento en el precio del servicio gravado, esto es, el impuesto por persona y día o sobre el precio de la pernocta

Por supuesto ello nos llevaría al cálculo de elasticidades de demanda y oferta turística en el que no vamos a entrar aquí, pero sí haremos unas consideraciones que pueden indicarnos el resultado esperable.

La demanda de pernoctas es una demanda derivada de la demanda turística más general. El servicio turístico puede concebirse como un servicio que engloba múltiples dimensiones que van desde la experiencia de la naturaleza, la cultura del lugar, su gastronomía, su clima, etc. En este sentido, la demanda de pernoctas no es más que el bien

complementario necesario que puede, de hecho, relacionarse con la cantidad total de servicios turísticos por persona y día. En este sentido, el efecto del incremento en el precio del consumidor dependerá de la elasticidad de la respuesta del turista al conjunto de los bienes/servicios que engloba la experiencia turística. Es por ello que el efecto global en el presupuesto del turista de un incremento moderado del precio de la habitación o la pernocta en general debida al impuesto cabe esperar que sea modesto.

Ello nos indicará dos cosas. La primera que la carga del impuesto es de esperar que sea soportada por el turista que, como veremos seguidamente, es lo que se pretende, y no sobre los empresarios oferentes de las plazas donde estos se alojan.

La segunda es que las cantidades de alojamientos turístico contratadas no deben variar y, en cambio, que antes que eso ocurra, se pueden producir ajustes en el gasto total o presupuesto del turista a través de otros servicios, pero no el esencial que es el de la pernocta. Es decir, en la medida que no se supere un precio de referencia umbral, la demanda de pernoctas es de esperar que se comporte como inelástica<sup>1</sup>.

Pero, ¿qué podemos decir del impuesto desde el objetivo de la eficiencia impositiva? La teoría nos dice que, puesto que la nueva cuña impositiva no hará disminuir de forma apreciable la demanda, el llamado exceso de gravamen será reducido. Pero, además, la eficiencia impositiva nos pide que nos planteemos si existen ineficiencias previas que el sector público pueda reducir para acercarnos a una situación más cercana a la eficiencia en la asignación de recursos. Es decir, que en el “mercado” turístico, puede haber situaciones que hacen que éste tenga ineficiencias que lo alejan de una asignación de recursos que haga máximo el bienestar social. En el caso del turismo como actividad económica, es evidente que hay muchas

deseconomías externas ocasionadas por el turismo. Es decir, la actividad proyecta sobre el resto de la economía y la sociedad, parte de los costes que genera, y esto en una variedad de ámbitos que podemos repasar brevemente

- Por las infraestructuras necesarias y los costes que genera su construcción y mantenimiento, así como su efecto sobre el paisaje
- Por el consumo de recursos naturales, especialmente en gran parte del turismo que predomina en España, que no son compensados por el sector
- Deseconomías generadas por la concentración excesiva de la población, en la gestión de residuos.
- Incremento exponencial de costes de otros servicios públicos no asumidos por el sector, como la seguridad, por ejemplo (policías)

Aun así, también pueden haber externalidades positivas, ligadas a los beneficios sobre el territorio en ambientes rurales, dado que pueden detener o incluso revertir fenómenos de despoblación o, como mínimo, evitar en parte la ruina en los patrimonios urbanos ocasionados por la despoblación.

De nuevo la Economía nos dice que un tributo sobre una actividad que tenía un efecto externo negativo puede disminuir la ineficiencia previa. Y, al contrario, en el caso de que este sea positivo, la decisión correcta desde la Economía del Bienestar es reducir el precio de mercado con una subvención. Todo esto nos lleva a plantearnos si toda la actividad turística es igual y si el impuesto tiene que ser uniforme o bien tiene que introducir diferencias en el gravamen.

Para empezar, habría que distinguir entre grandes tipos de establecimientos: Hoteles, apartamentos, casas rurales, albergues y camping.

Dada la naturaleza de los costes externos que genera el turismo, no vemos argumentos para marcar diferencias en el

<sup>1</sup> Estas ideas forman la base de la modelización de la demanda turística de otro trabajo de los autores, DESCALS-TORMO, A.; RUIZ-TAMARIT, J.R.: “A Basic

Theory of TouristChoice and the effects of a tourist tax On Revenues” presentado al XXVII Encuentro de Economía Pública, Barcelona, 2020

impuesto en función del nivel de lujo de los tipos de establecimientos. En este sentido es mejor aplicar la recomendación de la neutralidad impositiva para limitar el exceso de gravamen que pueda originar el tributo y, por otro lado, si se pretende corregir una ineficiencia previa, la naturaleza de esta aconseja aplicar el gravamen a todos los establecimientos por igual. Aquí tenemos que dejar claro que el objetivo del tributo no es la equidad sino la eficiencia.

Este último aspecto nos lleva a introducir la cuestión de si el impuesto debe ser un porcentaje sobre el precio *ad-valorem* o una cantidad unitaria por unidad de servicio, por ejemplo, por persona y día.

*Impuesto "ad-valorem" o impuesto unitario*

Los argumentos de eficiencia comentados hacen que nos inclinemos por apoyar impuestos unitarios, de lo contrario, pagarán más impuesto los establecimientos más caros y en absoluto es evidente que estos generen más deseconomías a través de sus clientes –turistas-. De nuevo hemos de recordar que para la justicia fiscal ya hay otros impuestos –notablemente el impuesto personal sobre la renta, sobre el patrimonio y sobre las herencias y donaciones- que tienen encomendadas estas funciones en el sistema fiscal.

Piénsese, por ejemplo, en un camping que, como consecuencia de que sus gestores son más respetuosos con el medio ambiente tienen mayores costes de gestión y cobran, por tanto, mayores precios. No sería en absoluto correcto usar el impuesto para enviar una señal errónea al turista que es lo que sucedería si, al aplicar el gravamen sobre un precio, pagasen más impuestos generando iguales o menores deseconomías externas.

Ahora bien, en el medio rural, la despoblación ocasiona daños en el territorio de tipo medioambiental y otros daños de gran valor por mucho que sean difíciles de evaluar: ¿Qué se pierde cuando se abandona un pueblo o una comarca entera? Esta cuestión se tendrá que tener en cuenta la hora de poner en marcha el tributo turístico, porque

justificaría una excepción a los establecimientos turísticos considerados alojamientos rurales, o bien la aplicación de tipos de gravamen menores. Incluso ésta es una cuestión a tener en cuenta a la hora de discutir la afectación impositiva del tributo.

**¿Qué hacer con los ingresos? ¿Qué administración debe aplicar el impuesto?**

Un aspecto importante sobre el que reflexionar es si hay que afectar el impuesto al propio sector turístico. Es decir, si hay que ligar este ingreso del sector público a un programa de gasto concreto relacionado con el sector turístico, bien sea en gasto corriente o de inversiones.

Si la justificación del nuevo tributo tiene que ver con los costes externos generados por la actividad turística, no tiene demasiado sentido afectarlo de forma que el ingreso vuelva necesariamente al propio sector. Además, hay que recordar que la teoría económica alerta del efecto negativo, desde la eficiencia económica, producido por la distorsión ocasionada por las subvenciones: un efecto llamada.

En cualquier caso, se tendría que evitar financiar con el impuesto, programas que supongan un abaratamiento de costes laborales para el sector, ya de por sí bastante precario en las condiciones laborales y nivel de remuneración, y nos referimos a hacerse cargo con esos programas públicos de prestaciones que tendrían que hacer los hoteleros a sus trabajadores.

Aun así, sí que hay argumentos para afectar el impuesto hacia inversiones públicas en infraestructuras necesarias o programas para aumentar el valor añadido del sector turístico, como por ejemplo formación profesional, diversificación de la oferta con ayudas públicas etc.;

Siempre que se diseña el impuesto no se puede olvidar un principio tributario fundamental como es el de que sea aplicable en la práctica, o que lo sea con pocos costes de gestión, y ello implica tratar de que sea lo más aceptado posible; ahora bien, es evidente que el turista paga más "a gusto" el impuesto, si "recibe" a

cambio un buen servicio de calidad en todos los ámbitos de la experiencia turística, desde la limpieza de las playas o ciudades etc., a la formación del personal del sector en todos los ámbitos: guías turísticos, personal de hostelería, etc.

Es en este mismo sentido en el que habría que plantearse la afectación impositiva, para incentivar el turismo rural; esta política estaría plenamente de acuerdo con los argumentos de eficiencia económica al gravar actividades que generan efectos negativos externos al mercado y financiar públicamente un turismo que, al evitar o frenar el despoblamiento, tiene fuertes economías externas positivas.

#### **Qué nivel de la administración debe ser el sujeto activo del impuesto**

Precisamente, la diferente situación de distintos tipos de realidades en cuanto al tipo de turismo, y el hecho de que sea una actuación típicamente ligada a la rama asignativa del sector público, convierten esta medida de política tributaria y reguladora, apta para ser descentralizada; y en un país como el nuestro entiendo que el nivel autonómico encuentra el apoyo teórico y legal al ser éste un hecho imponible “libre” de poder ser ocupado por las comunidades autónomas que lo deseen. Nos referimos al hecho de que, a día de hoy, no existe un impuesto similar a nivel estatal que impida crear otro impuesto a nivel autonómico, sobre el mismo hecho imposible. Ya que, como se sabe, ni es posible legalmente ni aconsejable desde una buena técnica tributaria.

Tampoco debe descartarse la posibilidad de utilizar el tributo para atender el caso particular del turismo de ciudad con fenómenos muy especiales a los que nos referiremos seguidamente, y que aconsejarían abrir la posibilidad de aplicar recargos por parte de los gobiernos locales en determinadas urbes.

#### **Posibles sinergias del impuesto turístico sobre el conjunto del sistema tributario.**

En el apartado anterior, hemos justificado que no tiene sentido exonerar determinados tipos de alojamientos. Cuando menos, no estaría justificado por

razones de eficiencia económica basada en las economías externas de la actividad económica. En línea con este argumento de economías externas negativas, habría que replantearse el impuesto para incluir, no solo las pernoctas en todo tipo de alojamientos, sino las estancias de los cruceristas, es decir, aquellos turistas que están una jornada pero que no pernoctan porque, de hecho, lo hacen durante la travesía. Precisamente es ésta una actividad de fortísimo impacto en algunas ciudades a todos los niveles pero que, por lo que nos interesa en este artículo, genera fuertes incrementos en el gasto público, especialmente municipal (limpieza, orden público, etc.).

Ahora bien, un sistema tributario tiene que mirar las posibilidades prácticas y reales de su aplicación. En este sentido, obviamente el punto débil son los apartamentos turísticos arrendados por propietarios particulares, que no se dedican a esta actividad más que de forma complementaria a sus rentas.

Ciertamente esto dificultaría siempre la aplicación del impuesto, porque debe ser siempre el ofertante el que gestiona y recauda el tributo de forma separada al precio pactado. En el caso de las empresas hoteleras, campings o albergues, esto implica que el cobro se haría de forma separada a la intermediación de la agencia o plataforma de contratación en línea. La exención del IVA en los arrendamientos no afectados a actividades empresariales o profesionales por parte del arrendatario (en nuestro caso, un turista), todavía hace más opaca la operación de arrendamiento.

Aun así, la tasa se puede utilizar como una forma para ayudar a aflorar rentas de capital inmobiliario por arrendamientos, lo cual beneficia el impuesto sobre la renta. En este sentido la agencia tributaria tendría que exigir la colaboración de las nuevas plataformas *on-line* que hacen de intermediarias entre propietarios y arrendatarios turísticos, lo cual haría perfectamente transparente la mayor parte de estas operaciones, contribuyendo así también a dos grandes objetivos del sistema tributario, como son

la neutralidad impositiva y la equidad horizontal.

Neutralidad porque sería discriminador no gravar *de facto* o por ley, este tipo de alojamientos turísticos solo por las dificultades prácticas reales de aplicar el gravamen. Pero, más aún, la discriminación sería especialmente perjudicial para la eficiencia impositiva porque, si algo están haciendo estos alojamientos turísticos –apartamentos en las ciudades- es crear más desventajas externas que los hoteles o los campings, a través de los llamados fenómenos de *gentrificación* que están cambiando por completo la estructura social y la forma de vida en muchos barrios de determinadas ciudades, de donde acaban siendo expulsados los vecinos por la presión del “mercado”, vía precios o por el simple hecho de que las condiciones de vida no son las de barrios donde vivir sino más propias de complejos turísticos.

Pero es también una cuestión de equidad porque todo lo que sea un trato más igual de todo tipo de rentas, independientemente de su fuente, evitando las fugas del circuito de control fiscal de la administración, supone una mejora en la equidad horizontal del sistema tributario.

**Conclusiones desde una perspectiva general que puedan ser útiles para un sector público interesado en el bienestar general de la ciudadanía**

En conclusión, nos parece que el impuesto turístico, que hemos sugerido que debe ser unitario y que puede oscilar entre los 2 o 3 euros diarios, por día y persona, no tiene el peso sobre los precios y el presupuesto diario medio de los turistas como para generar grandes excesos de gravamen (medida de la ineficiencia económica introducida por el tributo), a través de la reducción de la demanda.

Aquí, recordemos que es esencial el supuesto que hacemos de un modelo de demanda turística en el que el servicio sobre el que impacta el tributo no es el bien o servicio principal sobre el que gira la demanda turística, que abarca una amplia y heterogénea oferta de bienes y servicios.

Por otra parte, el hecho de que el impuesto sea *ad-valorem* y no oscile con el precio, no impide, no obstante, aplicar niveles más altos del tributo en función de los argumentos de eficiencia que se han comentado e incluso que estas cuantías puedan variar a lo largo del tiempo o en puntos concretos del mercado turístico, como las ciudades donde más fenómenos de acumulación y desventajas pueden darse. Así, el tributo podría distinguir puntos de la geografía con diferentes realidades e incluso cómo éstas varían según las temporadas turísticas –verano, otoño, u otras razones-

Tampoco hay que pensar en una fuerte incidencia sobre el lado de la oferta del sector, atendida la fuerte inelasticidad que está mostrando la demanda turística en nuestro territorio y las comunidades autónomas vecinas, como lo ponen de manifiesto los incrementos de precios y el aumento continuado de las ocupaciones.

El impuesto tendría que gravar todas las formas de alojamientos y en particular los apartamentos turísticos en las ciudades por varias razones: Primero, mayor neutralidad del tributo; Segundo porque son alojamientos que generan fuertes desventajas externas en forma de cambios de vida de barrios enteros; y finalmente, por la oportunidad que el impuesto puede suponer para colaborar positivamente con el sistema tributario.

También, por las mismas razones, tendría que gravar la actividad de los cruceros, aplicando el impuesto a los viajeros que vienen en crucero para visitar una ciudad. Finalmente, recordar la posible exención en zonas rurales e incluso la justificada afectación impositiva del impuesto turística a la promoción e impulso del turismo rural.

## 10.- Política económica y género

(sección coordinada por Lorenzo Escot Mangas y José Andrés Fernández Cornejo, profesores del Departamento de Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid)

### El impacto de la universalización de la educación de 0 a 3 años en España

(Por Cristina Castellanos Serrano, Departamento de Economía Aplicada, Facultad de Ciencias económicas y Empresariales, UNED, ccastellanos@cee.uned.es)

(Este artículo expone los principales resultados del estudio del Instituto de Estudios Fiscales, Papeles de Trabajo 3/2018 “Diagnóstico sobre el primer ciclo de educación infantil en España (0 a 3 años). Propuesta de implantación de un sistema de educación infantil de calidad y cobertura universal. Estudio de viabilidad económica de la reforma propuesta y de sus impactos socio-económicos” realizado por Cristina Castellanos Serrano y Ana Carolina Perondi.)

El cuidado y la educación son aspectos clave del bienestar y desarrollo de los individuos a lo largo de su vida. El cuidado de personas ancianas, dependientes y de niños y niñas, así como la educación de estos últimos, supone la necesidad de que otras personas realicen diversas tareas que requieren de su dedicación, tiempo, recursos y planificación. A lo largo de la historia y en la actualidad, las mujeres han sido las principales proveedoras de cuidado en las familias. Según se han ido desarrollando el sistema educativo y el sistema de atención de la dependencia, parte de ese cuidado y educación ha pasado a ser desarrollado por muchas mujeres y algunos hombres de forma remunerada a través de diferentes instituciones y organismos. De esta forma, las políticas que influyen en cómo, quién y de qué manera se ejercen las tareas de cuidados y de educación tienen un importante *impacto de género*. En este sentido, la propia Unión Europea y otros organismos internacionales reconocen que el sistema de educación infantil constituye un elemento clave para la incorporación, mantenimiento y desarrollo de las mujeres en el mercado de trabajo (FMI, 2013). El camino hacia la igualdad de género pasa por compartir la corresponsabilidad de las tareas de cuidados de las personas dependientes y de educación de nuestros menores. Resulta imprescindible realizar un reparto de la carga de estas tareas: entre los distintos agentes sociales (familias, sector público y empresas); pero también entre los componentes de la unidad familiar. Los varones tienen que corresponsabilizarse y asumir un papel central en las tareas de cuidado de personas dependientes, tanto mayores como menores. Y las administraciones públicas también pueden ayudar con este objetivo

Entre las políticas que condicionan el reparto e implicación de los distintos agentes en las tareas de cuidados se encuentran cuatro políticas públicas determinantes: el sistema de permisos parentales, el sistema educativo, la regulación de las jornadas laborales y el sistema de atención a la dependencia (Pazos, 2013). La posibilidad de que exista una verdadera corresponsabilidad entre los agentes sociales y entre varones y mujeres depende de cómo se articulen estas políticas, su grado de cobertura y la calidad de los servicios provistos.

Centrémonos a partir de ahora en el *cuidado de la infancia*. La disponibilidad física y temporal, y la asunción de responsabilidades son clave para el cuidado infantil (Lamb, Pleck, & Levine, 1985). Una persona adulta se tiene que responsabilizar y estar presente para que el cuidado de las niñas y los niños permita conseguir su bienestar y óptimo desarrollo emocional, cognitivo y físico. La mayoría de las y los progenitores y expertos en el bienestar infantil prefieren que los bebés, normalmente hasta alrededor del año 0, al menos, hasta que la criatura empieza a desplazarse, sean cuidados en el seno de la familia (González y Jurado Guerrero, 2015, Castellanos Serrano, 2016; Gislason y Eydal, 2011). Este cuidado intensivo inicial puede proveerse por madres y padres, sin que pierdan sus ingresos, si existe un sistema de permisos parentales remunerados que cubra ese tiempo. La gran mayoría de los varones solo utilizan los permisos si están remunerados al 100% de sus

ingresos previos (o a tasas similares) y si son intransferibles, es decir, que se pierden si no los usan, (Castro-García y Pazos-Morán, 2016; Castellanos Serrano 2016). Por tanto, para que ambos progenitores se corresponsabilicen del cuidado en esta etapa, los permisos parentales tienen que ser iguales para varones y mujeres, intransferibles y pagados al 100%. Esta situación será probablemente así en España a comienzos del 2021.

Si este diseño del sistema de permiso parental cubriera hasta cerca del primer año, la siguiente política que ayudaría a asegurar el bienestar de las niñas y niños manteniendo los ingresos laborales de sus progenitores sería un sistema educativo con cobertura universal de los cero a los tres años. Esta universalización implica la gratuidad, necesaria para que todos los y las menores tengan acceso a la misma independientemente de la situación socio-económica de sus progenitores. Se trataría de extender la universalización, que ya existe en España en el segundo ciclo de infantil (de 3 a 5 años), también al primer ciclo de 0 a 3 años. Además del acceso a una educación de calidad, la universalización de la educación de 0 a 3 años permitiría también reducir el riesgo de pobreza infantil y familiar, en la medida de que aumenta la disponibilidad de madres y padres para desarrollar trabajos remunerados mientras niñas y niños acuden a los centros educativos (Stock et al. 2014). En este punto es donde la regulación de las jornadas laborales y la racionalización de horarios se constituyen también en un elemento muy relevante. Las jornadas laborales deberían ser compatibles con las jornadas escolares, y deberían ser lo suficientemente compactas como para que los niños no estuvieran obligados a pasar largas jornadas en los centros educativos.

En definitiva, tanto el bienestar de las y los menores como la reducción de la penalización que sufren las madres (y poco padres) por su responsabilidad con las tareas de cuidados, podrían mejorarse con cobertura universal de la educación de los 0 a los 3, con unas jornadas laborales compactas y compatibles con las jornadas escolares, y contando con un sistema educativo flexible para cubrir no solo las necesidades educativas de la infancia sino también las de cuidados mientras los progenitores están trabajando.

Un sistema bien estructurado permitiría que, tras el nacimiento de hijas e hijos, padres y madres pudieran cuidar en exclusiva de los bebés sin perder sus ingresos gracias a unos permisos parentales remunerados. Cuando los bebés ya no requirieran un cuidado exclusivo parental y los progenitores se reincorporen al trabajo remunerado, las niñas y los niños quedarían bien cuidados y aprendiendo en los centros educativos, y su bienestar se mantendría gracias a unos horarios laborales que permitieran a los progenitores estar suficiente tiempo con sus hijos. De esta forma, se podría garantizar el bienestar físico, económico, emocional y cognitivo de menores y progenitores, aumentar la igualdad de oportunidades educativas desde la primera infancia, la independencia y autonomía económica de madres y padres, reducir el riesgo de pobreza y la desigualdad de género. (Pazos 2013, Stock et al, 2014, Castellanos Serrano 2016). Entonces, si esta combinación de políticas -permisos parentales, sistema educativo y jornadas laborales- suena idílica para el bienestar infantil y el mantenimiento de las mujeres en el mercado de trabajo, ¿por qué no está implantado todavía?

En realidad, el sistema de permisos parentales ya está en proceso de reforma hacia la igualación de los permisos de paternidad con los de maternidad, y por tanto, la extensión del cuidado infantil en el seno familiar (Castellanos Serrano; 2019, Meil et al., 2019). Por su parte, la reducción de las jornadas laborales depende no solo de la acción pública, sino también de la negociación colectiva, y en la actualidad no parece ser una prioridad en la agenda. Por tanto, la vía más plausible a corto plazo para continuar avanzando hacia el esquema descrito parece ser la ampliación de la cobertura de la primera etapa de educación infantil, que es la única que no es universal y gratuita en la actualidad en España. En este caso, una pregunta relevante de política económica sería: ¿podemos asumir la inversión que supone una educación pública universal de buena calidad de los 0 a los 3 años desde el momento que los progenitores terminan sus permisos parentales retribuidos?

La respuesta a esta pregunta no es trivial ni exenta de dificultades, y la primera de ellas es conocer el presupuesto público actual usado en este tramo educativo (Pazos, 2013). El sistema actual de educación infantil de primer ciclo en España se regula por la Ley Orgánica

2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), que en su artículo 14.7 transfiere el primer ciclo de Educación Infantil a las comunidades autónomas (CCAA): De modo que los gobiernos autonómicos son los responsables de regular el desarrollo de esta etapa. Las administraciones locales también pueden promover un incremento progresivo de la oferta de plazas públicas. Ello ha dado como resultado la coexistencia de regulaciones autonómicas que responden a diferentes planteamientos y objetivos, resultando en modelos y condiciones de prestación del servicio totalmente dispares entre territorios. Así, la inversión dedicada a esta etapa educativa es un vivo reflejo de la disparidad existente entre CCAA producto de la normativa.

No existen datos presupuestarios a nivel desagregado para este ciclo educativo. Sin embargo, podemos hacer una estimación recurriendo a tres métodos diferentes: datos presupuestarios de algunas administraciones autonómicas, datos presupuestarios agregados del MECD e información de los centros educativos. Según estos métodos y las comprobaciones de robustez y análisis de sensibilidad pertinentes, el dinero público dedicado en la actualidad a la educación infantil de primer ciclo en 2017 estuvo *entre los 2.459 y 2.533 millones de euros, es decir, entre 5.532 y 5.698 euros por criatura*. El gasto total supuso aproximadamente un 0,23% del PIB en tanto que el gasto por plaza representó el 23% aprox. del PIB per cápita (Castellanos Serrano y Perondi, 2018). Comparados con otros países de referencia, el porcentaje del PIB dedicado a esta etapa estuvo por debajo del finlandés (entre 0,24% y 0,38% según la fuente) y del sueco (entre 0,49% y 0,58% según la fuente) (OCDE, 2016; Kahiluoto, 2017; Nyberg 2017). El gasto medio de esta primera etapa de infantil de primer ciclo en relación con el PIB per cápita también se situó en España por debajo del de ambos países (ambos cercanos al 30%).

Este menor gasto en España que en otros sistemas educativos de referencia internacional indica que el actual gasto público en educación de 0 a 3 años resulta inferior al necesario para garantizar una cobertura universal de calidad en esta etapa educativa. En este mismo sentido, los datos muestran que más de la mitad de las familias españolas no pudieron utilizar el sistema educativo y de cuidados, o lo utilizaron menos de lo deseado debido a que no pudieron permitírselo económicamente, por lo que puede concluirse que el número de criaturas matriculadas en esta primera etapa de educación infantil está por debajo del valor potencial (ECV 2016)<sup>1</sup>.

Durante el curso 2015-2016, el 35,5% del total de niños y niñas españolas de 0 a 3 años (444.492 criaturas) estuvo matriculado en el primer ciclo de educación infantil. Esto implica que, a nivel global, un 64% de las criaturas de 0 a 3 años podrían haberse quedado fuera de esta etapa educativa, lo que representa un total de 807.449 niños y niñas con estas edades. Es cierto que podría argumentarse que hay progenitores que, aunque tuvieran acceso a una plaza en este primer ciclo del sistema educativo no la utilizarían y optarían por otras formas de cuidado y educación. Sin embargo, también hay que tener en cuenta que en el segundo ciclo de educación infantil, de 3 a 5 años, que en la actualidad es gratuita pero no obligatoria, la tasa de escolarización supera el 90%. Por tanto, parece plausible pensar en tasas de uso similares en la primera etapa de educación infantil si fueran gratuitas.

Asumiendo que las tasas de cobertura “óptimas” del primer ciclo de educación infantil son aquellas que permiten una cobertura universal desde el momento que se terminan los permisos parentales remunerados de los progenitores, se estima que la demanda potencial del primer ciclo del sistema educativo se situaría en torno a las 898.903 plazas (72% del total de criaturas de 0 a 3 años).

Dada esta demanda potencial, la estimación del coste necesario para atenderla por parte del sistema de educación infantil depende de dos factores relacionados con la calidad del mismo: la ratio del personal respecto a las criaturas y la cualificación del personal que está en los centros. Se estima que el coste de este *sistema universal* oscilaría entre los casi 5.400 millones y unos casi 7.500 millones de euros, lo que supondría un aumento del gasto actual de

---

<sup>1</sup> La asistencia a centros de cuidado infantil fue mayor en hogares con ingresos elevados (62,5% de los niños) que en hogares con ingresos bajos (26,3%) (ECV 2016)

entre unos 2.900 y 4.900 millones de euros, en el escenario más probable ¿Cómo se estiman estos costes del sistema universal propuesto? Para la determinación de los costes de la universalización de la cobertura de la primera etapa de educación infantil pueden establecerse tres escenarios alternativos:

- *Escenario base:* supone que están implantados permisos parentales iguales para cada progenitor, intransferibles, pagados al 100%, que pueden tomarse de forma no simultánea y de 16 semanas<sup>2</sup>, por lo que durante ocho meses las criaturas pueden estar cuidadas por sus progenitores y las jornadas laborales son de 40 horas semanales. Es la situación esperada en España a partir del 2021, es decir, el escenario más probable.
- *Escenario A:* supone una reducción de las jornadas laborales a 35 horas, manteniendo el supuesto de permisos parentales que permitan cubrir ocho meses de cuidado por los progenitores. En función de esta reforma de la jornada laboral, se asume que la mayoría de las criaturas necesitarán estar menos en los centros de educación infantil.
- *Escenario B:* supone que no se ha producido ninguna reforma en el sistema existente en julio de 2018<sup>3</sup> de permisos parentales remunerados, por lo que las criaturas pueden estar cuidadas solo durante cuatro meses, y las jornadas laborales se mantienen en las 40 horas semanales.

Pasar de la actual cobertura del sistema (35,5%) a una cobertura “universal” en el nuevo sistema implica lógicamente un incremento del gasto en esta etapa educativa de 0 a 3 años, que varía según los diferentes supuestos<sup>4</sup>:

- El nuevo sistema con una cobertura universal (cobertura efectiva del 71,8%), 8 meses de permisos y jornadas laborales de 40 horas, supondría un gasto anual total de entre 5.356 y 7.461 millones de euros, lo que exigiría un incremento presupuestario (con respecto al gasto actual) de entre 2.898 y 4.928 millones de euros.
- Si se mantuvieran esa cobertura y los permisos igualitarios de 16 semanas cada progenitor, pero las *jornadas laborales se redujeran a 35 horas*, entonces el gasto anual sería de entre 4.687 y 6.528 millones de euros. Esta reforma supondría una

<sup>2</sup> El Parlamento español aprobó por unanimidad la tramitación de 122/000223 Proposición de Ley relativa a la reforma del sistema de permisos y prestaciones para el cuidado y atención de menores por parte de sus progenitores/as, en casos de nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento (7 de mayo de 2018) que suponía una reforma de los permisos acorde con el escenario base. En la actualidad (marzo 2020), los permisos parentales son regulados por el Real Decreto Ley 6/2019, que incluye permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%, aunque los periodos de simultaneidad obligatoria son mayores que los aprobados en la PL. El diseño legislativo puede facilitar o impedir que el uso mayoritario de los permisos de paternidad sea consecutivo o simultáneo con el de maternidad en mayor o menor medida, por lo que se cubrirían más o menos meses de cuidado infantil con el cambio legislativo. En 2021, la legislación plantea 6 semanas obligatoriamente simultáneas, por lo que no se llegarían a los 8 meses previstos en este escenario. No obstante, el acuerdo de gobierno actual plantea cambiar la ley para evitar la obligación de esa simultaneidad, por lo que este escenario de 8 meses de cuidado dado por los progenitores en el hogar se plantea como todavía el escenario base al ser el más probable, considerando además el tiempo de vacaciones y permiso de lactancia acumulada que podría usarse para dicho cuidado.

<sup>3</sup> A 9 de julio de 2018, momento del cálculo, el sistema de permisos parentales remunerados en España era de 16 semanas para la madre y 5 semanas para el padre cuyo uso es simultáneo. Desde enero del 2020, los padres tienen 12 semanas, de las que 4 semanas están obligados a simultanear con la madre. Por lo que el permiso de paternidad podrá cubrir entre 16 y 24 semanas, según se usen de forma simultánea o alternativa.

<sup>4</sup> Ver Castellanos Serrano y Perondi (2018) para detalles de todos los cálculos de gasto estimado actual.

reducción respecto al escenario base en el coste total de educación infantil de primer ciclo de entre 670 y 933 millones de euros.

- Si por el contrario, los permisos parentales remunerados fueran de 4 meses de maternidad y las semanas de paternidad fueran simultáneas<sup>5</sup>, la no implementación de una reforma que permita un uso consecutivo y no simultáneo de los permisos de paternidad, supondría un coste adicional en la educación infantil de primer ciclo de entre 799 y 1.112 millones de euros, con la cobertura universal planteada. O lo que es lo mismo, ese sería el coste de incrementar la cobertura en el tramo 0-1 año del 33,3% al 66,6%.

### Coste anual total del sistema nuevo e incremento del coste con respecto al sistema actual en los diferentes escenarios (miles de euros)

Método de estimación	Sistema actual	Sistema nuevo			Incremento de coste		
		Escenario base	Escenario A	Escenario B	Escenario base	Escenario A	Escenario B
Método 1 (macro)	2.532.642	7.460.608	6,528,032	8.572.977	4.927.965	3.995.389	6.040.335
Método 3 (micro)	2.458.822	5.356.401	4,686,851	6.155.035	2.897.578	2.228.028	3.696.213

Fuente: Castellanos Serrano y Perondi (2018)

¿Es esta inversión en educación mucha o poca? ¿Podemos asumir el coste de implementar un sistema universal educativo gratuito de cero a tres años? Una forma de poner en contexto es compararlo con los beneficios directos e indirectos esperados de llevar a cabo dicha medida.

Los *beneficios directos* estimados de la puesta en marcha del nuevo sistema de educación infantil de 0 a 3 años ascenderían a unos *3.900 millones de euros*, provenientes de la generación directa de empleo y la mayor disponibilidad de recursos de los hogares, que podrían usarse en otros sectores de la economía (Castellanos Serrano y Perondi, 2018). Además, los *beneficios indirectos* provenientes de la mayor participación de las mujeres en el mercado de trabajo, siguiendo los supuestos de EIGE (2017) se calculan *entre los 1.800 y 6.200 millones de euros*, por lo que los beneficios económicos totales de la implantación del nuevo sistema (entre unos 5.700 y 10.100 millones de euros) (Castellanos Serrano y Perondi, 2018), superan ampliamente los costes de funcionamiento del nuevo diseño de educación infantil de 0 a 3 años. Adicionalmente, a estos beneficios económicos habría que añadir los beneficios sociales y de consecución de objetivos políticos en términos de bienestar infantil, igualdad de género, igualdad de oportunidades y educativos.

Por tanto, se observa que los beneficios económicos totales de implantar una educación infantil gratuita de calidad de 0 a 3 años son ampliamente superiores a los costes. Además, tendría relevantes efectos sociales positivos para la igualdad de género, la corresponsabilidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Esta política resulta relevante para la equidad social y el bienestar infantil, de hombres y de mujeres, ya que apoyaría un reparto más equilibrado de las tareas de cuidado, y reduciría la penalización laboral de las mujeres que en la actualidad asumen en mucha mayor proporción dichas responsabilidades.

<sup>5</sup> En el momento del cálculo eran 5 semanas simultáneas. En la actualidad, son 4 semanas obligatoriamente simultáneas y 8 a elección del padre. En 2021, está previsto que sean 6 semanas simultáneas obligatoriamente y las otras a elección padre.

España se convertirá en 2021 en el primer país del mundo con un sistema de permisos parentales en el que ambos progenitores tengan permisos iguales, intransferibles y pagados al 100%. Hace unos años, pocas personas lo veían posible, aunque ya había estudios que empezaban a plantear su factibilidad económica, política y social y el gasto necesario para desarrollar dicha política (Castellanos Serrano y Castro Garcia, 2011; Castro Garcia, 2013; Castellanos 2014; PPIINA 2016). Si la igualdad de género es una apuesta política, económica y social actual, es necesario estudiar y priorizar la actuación en ciertas políticas claves como ésta de la universalización de la educación de calidad gratuita 0 a 3 años.

Escribo estas líneas en pleno confinamiento domiciliario por la alarma sanitaria nacional del Covid-19. Cuando los colegios y centros de educación infantil llevan cerrados apenas dos semanas, y millones de trabajadoras y trabajadores tienen que compaginar su empleo, en muchas ocasiones desde casa, con el cuidado y educación de sus hijos. ¿Cómo se hace esto? Malabarismos varios y millones de mensajes instantáneos han circulado con ideas, bromas y memes al respecto. La situación actual de confinamiento masivo debido al estado de alarma ha dejado todavía más patente, si es que ya no lo era, la importancia del sistema educativo no solo para el bienestar y educación de las y los menores, sino también para la actividad laboral de sus progenitores y para el sostenimiento de toda la economía. Y precisamente esta dificultad de compaginar cuidados de hijas e hijos con el desarrollo de una actividad laboral cuando está suspendida la actividad escolar presencial, es a la que se enfrentan muchas madres, y algunos padres, de criaturas de entre cero a tres años en el día a día cotidiano, fuera de este estado de excepción. ¿Nos acordaremos de cubrir esta etapa cuando esto termine? ¿Cuántos años pasarán hasta que la universalización de la educación de calidad gratuita 0 a 3 se ponga en marcha?

### Bibliografía

- Castellanos Serrano, C. (2019) "Una reforma del sistema de permisos parentales liderada por mujeres" en Calderón Patier, C. y Mateos de Cabo, R. (coord.) *Barreras e impulsores del desarrollo profesional de las mujeres Tiempo de soluciones*. Tirant lo Blanch: Valencia.
- Castellanos Serrano, C. (2014) *Reform of parental leave system: Equal Non-Transferable Fully Paid Parental Leave. A Case Study to estimate the overall benefits of specific policy reforms within the gender equality political agenda*, European Institute for Gender Equality
- Castellanos Serrano, C. y Castro García, C. (2011) "Equiparación de los permisos para padres y madres, ¿podemos asumir su coste?" *TE Exterior*, vol. 327: 19-21.
- Castellanos Serrano, C. & Perondi, A. C. (2018). Diagnóstico sobre el primer ciclo de educación infantil en España (0 a 3 años). "Propuesta de implantación de un sistema de educación infantil de calidad y cobertura universal. Estudio de viabilidad económica de la reforma propuesta". *Papeles de trabajo 3//2018*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Castro García C. (2013) "Las cuentas claras" en PPIINA (2013) *Equiparación de los permisos y desarrollo sostenible. Argumentos económicos a favor de los Permisos Iguales, Intransferibles y Pagados al 100%*.
- Castro-García, C. & Pazos-Morán, M. (2016). "Parental Leave Policy and Gender Equality in Europe". *Feminist Economics*, 22 (3), 51-73.
- ECV (2016) "Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2016. Acceso a los servicios", Instituto Nacional de Estadística.
- EIGE (2017) *Economic Benefits of Gender Equality in the EU. EU and EU Member States Overviews*, Luxembourg: Publications Office of the European Union.
- Fernández-Cornejo, J.A., Escot, L., Del-Pozo, E. & Castellanos-Serrano, C. (2016) "Do Fathers Who Took Childbirth Leave Become More Involved in Their Children's Care? The case of Spain". *Journal of Comparative Family Studies*, XLVII(2), pp. 169-191.
- FMI (2013). *Las mujeres, el trabajo y la economía: Beneficios macroeconómicos de la equidad de género*.

- Gislason y Eydal (2011) *Parental leave, childcare and gender equality in the Nordic countries*, Norden. Copenhagen: TemaNord
- González, M.J. y Jurado Guerrero, T. (2015) *Padres y madres corresponsables*, Madrid: Catarata.
- Kahiluoto, T. (2017) "Early Childhood Education and Care in Finland (ECEC)", Presentation from the Ministry of Education and Culture, Finland.
- Krapf (2014) "Who uses public childcare for 2-year-old children? Coherent family policies and usage patterns in Sweden, Finland, and Western Germany", *International Journal of Social Welfare* 2014: 23, pp25-40
- Lamb, M. E., Pleck, J. H., & Levine, J. A. (1985). "Paternal Behavior in Humans". *American Zoologist*, 25 (3), 883-894.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE),
- Meil, G, Rogero-García, J., Romero-Balsas, P. Castrillo-Bustamante (2019) "El camino hacia los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles en España". *Revista del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social*, 141.
- Nyberg, A. (2017) "From kick-start to U-turn? Gender equality in Sweden".
- OCDE (2017) *Education at a glance 2017*
- OCDE (2016) *Education at a Glance 2016: OECD Indicators*.
- Pazos Morán, M. (2013). *Desiguales por ley. Las políticas públicas contra la igualdad de género*. Madrid, Catarata
- PPIINA (2016): *Cifras para un análisis coste-beneficio de la equiparación del permiso de paternidad al de maternidad (reforma PPIINA)*.
- Stock, L., Corlyon, J., Castellanos-Serrano, C. & Gieve, M. (2014) *Personal relationships and poverty an evidence and policy review* - The Tavistock Institute, London.

## 11.- Pro et contra: El helicóptero monetario

(sección coordinada por Carlos Ochando Claramunt. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

### Pro...

#### A favor del helicóptero monetario

(Por Juan Francisco Albert. IUDESCOOP y Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

Cuando las políticas monetarias y fiscales se encuentran con límites, una coordinación efectiva entre ambas puede ser la mejor solución para hacer frente al estancamiento económico actual y a la próxima recesión.

A pesar de las medidas de política monetaria extraordinariamente laxas que se han aplicado por parte de la mayoría de las áreas monetarias desarrolladas desde la crisis económica y financiera de 2008, la inflación objetivo de los bancos centrales ni está ni se le espera. En los últimos años, los principales bancos centrales del mundo se han embarcado en una expansión cuantitativa sin precedentes. El Banco Central Europeo (BCE), sin ir más lejos, ha fijado el tipo de interés de la facilidad de depósito en terreno negativo reduciendo el tipo de interés nominal de muchos activos líquidos, y no tan líquidos, por debajo de cero de forma excepcionalmente histórica – nótese que, aunque los tipos nominales no se habían adentrado en terreno negativo previamente, los tipos de interés reales negativos han sido la norma más que la excepción en las últimas décadas en algunos países como Alemania. Las políticas monetarias expansivas – convencionales y no convencionales – tienen como objetivo principal reducir la curva de tipos de interés para incentivar el consumo y la inversión, pero en un mundo donde los tipos oficiales se encuentran constreñidos por el límite inferior efectivo (ELB por sus siglas en inglés) y el recorrido a la baja de los tipos a medio y largo plazo es limitado, la política monetaria por si misma pierde la capacidad de estimular la demanda y, por ende, la inflación, adentrándose en la situación que Keynes denominó trampa

de la liquidez. Además, esta situación puede acentuarse en los próximos años por la persistencia de los factores estructurales que reducen el tipo de interés natural, tales como el envejecimiento de la población, el mayor apetito global por activos sin riesgo, el incremento de las desigualdades o la menor demanda de fondos destinados a la inversión. En este contexto, se produce un agotamiento de las políticas monetarias convencionales y no convencionales susceptibles de aplicar ante una futura recesión y serán necesarias otro tipo de políticas para estimular el crecimiento económico y cumplir con el objetivo de inflación marcado por los respectivos bancos centrales.

*El retorno de la política fiscal como política de estabilización.*

Cada vez existe más consenso entre los economistas sobre que, ante el agotamiento de la política monetaria y la previsión de que los tipos de interés sean bajos por un tiempo prolongado, la política fiscal ha de resurgir como política de estabilización para actuar frente al estancamiento actual y ante potenciales shocks de demanda futuros. El propio Olivier Blanchard, en su conferencia presidencial ante la *American Economic Association*, argumentaba que en un mundo donde los tipos de interés de la deuda pública son persistentemente menores a la tasa de crecimiento de la economía ( $r < g$ ), los costes de la deuda pública no suponen un grave problema, ni en términos de coste financiero ni en términos de coste social, y se crea un espacio fiscal para la financiación de déficit públicos primarios. Aunque la capacidad de las economías para financiar déficits públicos no es ilimitada (en buena medida dependerá de los multiplicadores fiscales y de las dinámicas de la prima de riesgo), Blanchard sostiene que el riesgo actual no es una elevada deuda pública, sino incidir en políticas de austeridad que depriman todavía más la exigua demanda agregada en un contexto de

estancamiento secular. De hecho, una política fiscal inteligente no solo podría actuar como política de estabilización, sino que también podría servir para impulsar el crecimiento potencial a través de la inversión pública y ayudar a combatir algunos de los desafíos de nuestro tiempo, como son el cambio climático y el incremento de la desigualdad. En resumen, cuando la política monetaria alcanza su límite, la política fiscal se postula como la mejor alternativa posible para la estabilización del ciclo económico.

*El helicóptero monetario: coordinación entre la política monetaria y la política fiscal.*

A pesar de las bondades expuestas de la política fiscal como política de estabilización, todavía surgen algunas dudas sobre su efectividad. Por un lado, no hay una garantía de que ( $r < g$ ) persistirá a lo largo del tiempo. Un incremento sustancial de los déficits públicos podría provocar el incremento en el tipo de interés, revirtiendo esta situación y poniendo en riesgo la sostenibilidad de la deuda en unas economías ya con una ratio deuda pública sobre el PIB bastante elevada. Por otro lado, si esta subida de tipos sucediera, podría dar lugar al efecto expulsión de la inversión privada. Asimismo, un elevado ratio deuda pública sobre PIB también podría ser susceptible de mitigar el efecto de la política fiscal sobre el crecimiento debido a las mayores expectativas de impuestos futuros (equivalencia ricardiana). Finalmente, la aplicación práctica de una necesaria política fiscal puede verse muchas veces restringida por falta de voluntad política y un sesgo ideológico hacia la austeridad.

Ante las potenciales limitaciones de la política monetaria y fiscal por separado como políticas de estabilización, cada vez son más voces las que se alzan por la necesidad de una efectiva coordinación entre ambas. En un reciente documento de trabajo (Bartsch et al. 2019), elaborado entre otros por el ex vicepresidente de la Reserva Federal, Stanley Fischer, se aboga por la necesidad de esta coordinación de políticas para proveer de más estímulos a

la economía. Es evidente que las políticas monetarias siempre tienen implicaciones fiscales, por ejemplo, la reducción del tipo de interés de la deuda. El caso más notorio lo tenemos en la Eurozona, donde el BCE puso en marcha el programa Outright Monetary Transactions comprando deuda pública en el mercado secundario de los países rescatados o solicitantes de ayuda financiera. Sin embargo, podrían ser necesarias medidas extraordinarias que vayan más allá del canal tradicional del tipo de interés y que supongan un impacto directo sobre el gasto y la demanda agregada. Estas medidas pasarían por la creación perpetua de dinero por parte del banco central para financiar transferencias directas a los ciudadanos o a las autoridades fiscales.

*Distintas formas de hacer volar el helicóptero.*

La teoría nos ofrece distintas formas de hacer efectiva la coordinación entre la política monetaria y fiscal. Aunque pueden existir diversos diseños con ligeros matices entre las distintas propuestas, me centraré en las dos más discutidas.

1) *QE for people*: En el año 2012, John Muellbauer concretó la idea original del helicóptero monetario de Milton Friedman y recuperada por Ben Bernanke el año 2002, en la cual el ex presidente de la Reserva Federal aconsejaba a Japón una fuerte reducción de impuestos financiada con monetización de deuda para hacer frente al prolongado estancamiento inflacionario de la economía nipona. Con la llegada de la crisis financiera y la *japonización* de las economías occidentales, en un artículo titulado “QE for people”, Muellbauer propone que el BCE distribuya incondicionalmente 500 euros a todos los ciudadanos europeos en edad adulta. Esta medida, que podría verse como una transferencia de rentas del sector público a las familias financiada por el banco central, tiene algunas ventajas con respecto a las políticas monetarias y fiscales por separado comentadas anteriormente. Por un lado, el incremento en la oferta monetaria asegura que el gasto realizado por el sector público limitará el incremento del

tipo de interés y el efecto expulsión de la política fiscal. Por otro lado, el incremento monetario que debe ser permanente, es decir, que no podrá ser revertido en el futuro, facilitará que esta transferencia sea efectiva, que no suponga cargas fiscales futuras y que los ciudadanos consuman o inviertan el nuevo dinero limitando la aparición de la equivalencia ricardiana. Por supuesto, esta propuesta no está exenta de inconvenientes. ¿Cómo asegurarse de que todos los ciudadanos reciben la transferencia en un mundo donde la inclusión financiera no es completa? ¿Habría que transferir los nuevos fondos creados por la autoridad monetaria a todos los ciudadanos por igual, o restringir esta transferencia a hogares con menores rentas para hacer esta medida más progresiva y, además, más efectiva puesto que estos tienen una propensión marginal a consumir mayor? Muchas son todavía las dudas y sería necesario un diseño inteligente para aprovechar todas las potenciales ventajas de esta medida considerando los objetivos económicos y políticos de nuestras sociedades.

2) Financiación directa de déficits públicos: esta forma de coordinación de políticas difiere de la anterior en que el nuevo dinero creado por el banco central ya no es distribuido directamente a los ciudadanos a través de una transferencia o una bajada de impuestos, en su lugar, sería la autoridad fiscal el organismo que tendría un espacio fiscal adicional para decidir en qué gastar el dinero de nueva creación. Nótese además que esos fondos podrían ir condicionados. Por ejemplo, en el caso europeo, el BCE podría financiar directamente al Banco Europeo de Inversiones para que este acometa proyectos destinados a mejorar la productividad de los países miembros o proyectos destinados a paliar los efectos del cambio climático. Alternativamente, la autoridad supranacional podría obligar a las autoridades fiscales de los países miembros a destinar esos fondos a aplicar programas sociales que mejoren las condiciones de vida de los hogares más necesitados, reduciendo las desigualdades económicas y sociales.

En ambos casos existen dos opciones principalmente que permiten a la autoridad monetaria financiar el helicóptero monetario. La primera opción pasa por una emisión de bonos por parte del gobierno con el objeto de financiar ese gasto extraordinario. Estos bonos serían automáticamente comprados por el banco central a través de una operación de mercado abierto con el compromiso de mantenerlos indefinidamente. El resultado sería un incremento en la deuda pública del gobierno y un incremento tanto de los pasivos (nueva oferta monetaria), como de los activos (bonos de deuda pública) en el balance del banco central. Alternativamente, el banco central puede financiar directamente estas transferencias sin necesidad de la emisión de deuda por parte del gobierno en forma de transferencia o crédito perpetuo. En este caso, la deuda pública no se vería alterada y el balance del banco central vería un incremento de sus pasivos llevando a una reducción en su capital neto al no producirse ninguna alteración en sus activos. Desde una perspectiva económica ambas opciones de financiación serían irrelevantes dado que el cambio en el balance público consolidado (balance del gobierno más el del banco central) sería exactamente el mismo sin aumentar las cargas fiscales futuras en ningún caso.

#### *Objeciones al helicóptero monetario.*

No pocas son las objeciones que se le hacen a la idea del helicóptero monetario. La más común es que la monetización de deuda conllevaría inevitablemente hiperinflaciones al más puro estilo de la segunda República de Weimar. Sin embargo, cabe argumentar que siempre que la coordinación entre las autoridades fiscales y monetarias se produzca de forma responsable no habría razones fundamentadas para pensar en una inflación descontrolada. De hecho, el problema actual al que se enfrentan los bancos centrales no es la elevada inflación, más bien la ausencia de esta. La historia reciente nos muestra como a pesar de la cantidad de dinero creado por los bancos centrales en los sucesivos programas de compra de activos (QE), la

inflación y sus expectativas siguen ancladas a la baja vulnerando la teoría cuantitativa del dinero. Otra objeción habitual a esta medida es que el gobierno es susceptible de capturar al banco central y este último puede comprometer su independencia. Contra esta objeción se puede argumentar que, con un buen diseño y clarificación de los límites de cada organismo, siendo el banco central el encargado de decidir la cantidad de nuevo dinero necesario para conseguir el objetivo de inflación, la independencia del banco central no tendría por qué verse comprometida. Asimismo, también habría que considerar el contrafactual. Una nueva recesión con la política monetaria agotada y un marco de políticas fiscales y monetarias sin definir e inefectivas podría ser el caldo de cultivo perfecto para la llegada al poder de nuevos gobiernos con distintas ideas que pongan en verdadero riesgo la independencia del banco central. Por último, aparece la crítica de la viabilidad legal. Por ejemplo, de nuevo en la Eurozona es conocido que el artículo 123 del Tratado de Lisboa prohíbe al BCE financiar directamente a los gobiernos. No obstante, sin necesidad de cambiar la legislación, perfectamente se podría diseñar un helicóptero monetario para cada área en función de sus leyes y tratados. En este sentido, no existe ningún obstáculo legal para que el BCE compre bonos perpetuos emitidos por el Banco Europeo de Inversiones para financiar, por ejemplo, un *Green Deal Europeo*, ni tampoco existen obstáculos legales para que el BCE pueda comprar deuda soberana en los mercados secundarios con el compromiso de mantenerla en su balance hasta el vencimiento. En conclusión, el helicóptero monetario todavía es más una propuesta teórica que una alternativa real. Sin embargo, bajo ciertas circunstancias (demanda agregada sustancialmente deficiente, política monetaria agotada y ausencia de voluntad política para acometer las políticas fiscales necesarias), una coordinación fiscal y monetaria inteligente puede ser la mejor alternativa a considerar.

### Bibliográfica

- Bartsch, E., Boivin, J., Fischer, S., Hildebrand, P., & Wang, S. (2019). Dealing with the next downturn: from unconventional monetary policy to unprecedented policy coordination. *Macro and Market Perspectives*.
- Blanchard, O. (2019). Public debt and low interest rates. *American Economic Review*, 109(4), 1197-1229.
- Muellbauer, J. (2014). Combatting Eurozone deflation: QE for the people. *Quantitative Easing*. *Voxeu.org*, 163.

### ...Et contra

#### Helicóptero monetario: Consecuencias de desencadenar al leviatán de la política monetaria

(por David Tercero-Lucas, Universitat Autònoma de Barcelona).

En 1969, Milton Friedman publicó el libro "La cantidad óptima de dinero y otros ensayos" (*The Optimum Quantity of Money and other essays*) donde acuñó el término "helicóptero monetario", para referirse a un estímulo monetario único e irrepetible – que el gobierno o el banco central entregara a cada ciudadano directamente una determinada cuantía monetaria – con el fin de impulsar la inflación y el crecimiento económico. El concepto cayó prácticamente en el olvido hasta que Ben Bernanke – ex-presidente de la Reserva Federal estadounidense – lo mencionó en un discurso en 2002 como instrumento para luchar contra la deflación. Sin embargo, dos milenios antes, Cayo Octavio Turino, hijo de Atia Balba Caesonia (sobrina de Julio César) y conocido mundialmente por Augusto – el primer emperador romano – ya había utilizado esta técnica para impulsar la economía. En numerosas ocasiones durante sus años de emperador romano, Augusto entregó a la población dádivas en forma de varios cientos de sestercios sin contrapartida alguna. Por ejemplo, en el año 29 a.C. pagó 400 sestercios a más de 250.000 ciudadanos. Muchas de las minas de oro y plata de Hispania y la Galia fueron explotadas con el simple fin de acuñar

nuevas monedas. Durante varias décadas, se calcula que, en total, Augusto entregó más de 2500 millones de sestercios (Swarup, 2014). Aunque se produjo un gran florecimiento del comercio y una fuerte expansión del crédito, los costes de este abrupto aumento de la oferta monetaria no tardaron en llegar. Una inflación desmesurada en el precio de una miríada de activos y bienes (como los cereales) ligada al agotamiento de las minas y al incremento de la presión fiscal que Augusto tuvo que imponer, desencadenaron revueltas y gran malestar social. La población se había acostumbrado a recibir unos obsequios monetarios que dejaron de llegar.

Las circunstancias actuales, tanto en la Unión Europea (UE) como en EE.UU., distan mucho de la Roma imperial, pero de la historia siempre se deben extraer conocimientos. Como esgrimió Friedman (1969), el helicóptero monetario genera un impulso de la demanda en la economía, mas no de la oferta, traduciéndose en un incremento de los precios. No obstante, una de las características más importantes del helicóptero monetario, a diferencia de los programas de expansión cuantitativa, es que no es una operación reversible. Se podría entender como la compra de bonos a cada individuo, o al gobierno, a perpetuidad y sin tipo de interés. En otras palabras, es cuasi equivalente a un incremento del déficit público financiado directamente por el banco central a coste cero. Sus efectos son, a priori, estimulantes para el crecimiento económico y el nivel de precios. Además, al no ser reversible, permite suavizar la restricción presupuestaria intertemporal del Estado, es decir, el servicio de la deuda del gobierno será menor y gracias al incremento de la demanda, no se necesitarán acrecentar los impuestos en el futuro. Empero no es oro todo lo que reluce.

Tras estos efectos aparentemente benevolentes se esconden consecuencias veladas que se deben tener en cuenta. Por un lado, es difícil integrar el helicóptero monetario en el marco actual de la política monetaria de los bancos centrales.

Algunas instituciones, como el Banco Central Europeo (BCE), tienen prohibida explícitamente la compra directa de deuda gubernamental por parte de la autoridad monetaria (aunque no la transferencia de dinero a los ciudadanos). Por otro lado, tradicionalmente siempre ha habido una separación conspicua entre la política monetaria y la fiscal. Esta separación ha predominado para, fundamentalmente, preservar la independencia y, por consiguiente, credibilidad, de los bancos centrales. Poner en práctica el helicóptero monetario implicaría una estrecha y cercana coordinación entre el banco central y el gobierno de turno, difuminando unos límites que deben ser claros. Asimismo, es probable que los gobernantes intenten utilizar esta herramienta con fines meramente electorales. El helicóptero monetario es un instrumento demasiado atractivo para que el legislador no lo utilice en su favor. La necesaria coordinación entre la política monetaria y la política fiscal de un país no debería implicar la absorción de la primera, situación llamada "predominio fiscal" (*fiscal dominance*). Comprometer la independencia de la autoridad monetaria tiene consecuencias nocivas.

Pero más allá de las consecuencias de tipo institucional o relacionadas con la implementación de la política monetaria, el helicóptero monetario puede trasladarse, tarde o temprano, en un incremento desmesurado de los precios y, sobre todo, de las expectativas de inflación, incluso en situaciones donde éstas sean prácticamente nulas. Un aumento de la provisión de liquidez para impulsar la inflación es mucho más sencillo que su drenaje con el fin de contenerla. Además, en un contexto sin precedentes de tipos de interés ultra bajos como el actual, sería esperable que la demanda no fuera tan baja y las tasas de ahorro descendieran. Sin embargo, esto apenas ha ocurrido. La utilización de una medida drástica y completamente nueva como el helicóptero monetario puede transmitir a los agentes la sensación de que la economía está peor de lo esperado. Esto provocaría que gran parte de la

inyección monetaria se ahorrara – motivo precaución –, minimizando considerablemente sus efectos. Estudiar la formación de expectativas de los agentes es, por consiguiente, fundamental a la hora de considerar la implementación de políticas monetarias agresivas y nunca utilizadas en el pasado. De materializarse, la dádiva provista por el banco central podría acrecentar el consumo de bienes de primera necesidad o traducirse en la compra de activos especulativos con el fin de obtener rentabilidades mayores habida cuenta de que la rentabilidad de los activos de renta fija es prácticamente nula. Por no hablar de que el shock de demanda a corto plazo provocado por el helicóptero monetario podría crear distorsiones en la planificación de las empresas, al alterar sus percepciones sobre la demanda real de los bienes que ofertan. Una situación similar, en cierta medida, al helicóptero monetario es la reducción constante del precio del petróleo. Sus efectos, en cambio, no han sido los esperados. Los consumidores han ahorrado más o han procurado desapalancarse. Por último, el mandato de los bancos centrales es meramente nacional, obviando las consecuencias que pudieran tener sus políticas a otros países mucho más vulnerables.

Otro inconveniente, quizás esencial, es que una inyección monetaria no reversible – de reservas – del banco central a los individuos o al gobierno, a tipo de interés cero, provocaría la pérdida del control de la política monetaria, al tener que mantener tipos de interés cero para siempre, como esgrimen Borio et al. (2016). Para evitar esto, la autoridad monetaria posee disímiles opciones. En primer lugar, podría abonar intereses sobre las reservas entregadas, algo análogo a la financiación de la deuda pública y que, por ende, no conlleva un ahorro de intereses. Podría, en cambio, intentar compensar este gasto con una tasa diferente a los bancos como propone Bernanke (2016). Finalmente, la autoridad monetaria podría imponer un requisito de reservas obligatorio al dinero entregado en el helicóptero monetario. Esto no se diferenciaría prácticamente de

financiar el déficit público con impuestos (Borio et al. 2016). Ninguna de estas opciones está exenta de costes que reducirían enormemente la eficacia del helicóptero monetario y sus efectos en la demanda agregada. A todo ello, se le adiciona el posible descontrol de la hoja de balance del banco central. Si, por ejemplo, el Banco Central Europeo (BCE) pusiera en marcha el helicóptero monetario y entregara cien mil millones de euros, su pasivo se incrementaría en esa cantidad mientras que el activo permanecería igual. Esto probablemente provocaría que el valor de mercado del capital propio del BCE, la diferencia entre el valor de sus pasivos y activos, descendiera en cien mil millones de euros. Una solución, a priori factible y que entraría dentro de la categoría de la contabilidad creativa, sería que el BCE adquiriera bonos a perpetuidad y sin cupón emitidos por los individuos o gobiernos.

A las secuelas del helicóptero monetario, se suman un mar de hesitaciones sobre su implementación a las personas físicas que lo hacen prácticamente inviable. En primer lugar, existe la duda referida a las personas a las que se les entrega la dádiva monetaria. Es difícilmente justificable que personas condenadas por fraude, evasión de impuestos, corrupción o delitos mayores deban recibir la cuantía monetaria. Asimismo, el dinero podría entregarse solamente a los individuos que superen una determinada edad. Sin embargo, establecer este umbral también es problemático. En segundo lugar, es razonable plantearse si la cuantía debe ser variable en función de la situación personal de cada individuo: número de hijos, salario, personas a cargo, etc. ¿Será la cuantía monetaria la misma independientemente del coste de la vida de cada región? En tercer lugar, con el fin de incentivar a su gasto, el banco central podría intentar que la cuantía entregada estuviera sujeta a una penalización si no se emplea antes de un determinado periodo. Pero mientras exista el efectivo, la medida carece de sentido. Esto podría verse parcialmente solucionado con la creación de una moneda digital pública

(CBDC por sus siglas en inglés) basada en cuentas en el banco central o bancos comerciales. La implementación del helicóptero monetario podría ser mucho más rápida. Por último, y no por ello menos importante, las personas más vulnerables a la exclusión financiera son aquellas de mayor edad y menores niveles de estudios. ¿Cómo van a recibir estas personas la cuantía monetaria? ¿Es necesario tener una cuenta corriente para obtenerlo?

La política monetaria tiene unos objetivos concretos y la utilización del helicóptero monetario no puede servir para reemplazar las reformas estructurales urgentes que se necesitan en algunos países. Como instrumento último de política para naciones en crisis, la efectividad del helicóptero dependerá de un gran número de factores, como las

expectativas de los agentes y de cómo de creíble es la política llevada a cabo. Por ende, sus efectos son bastante menos positivos de lo que se podría pensar y difícilmente controlables. Su puesta en práctica actualmente, en cambio, inviable.

### Bibliografía

- Bernanke, B. (2016), "What tools does the Fed have left? Part 3: Helicopter money", Ben Bernanke's Blog, Brookings Institute, April 11.
- Borio, C., P. Disyatat, and A. Zabai (2016), "Helicopter money: The illusion of a free lunch", 24 May, VoxEU.org.
- Friedman, M. (1969). *The Optimum Quantity of Money and Other Essays*. Chicago: Aldine Publishing Company.
- Swarup, B. (2014). *Money Mania: Booms, Panics, and Busts from Ancient Rome to the Great Meltdown*. Bloomsbury Press, New York.

\*\*\*\*\*

## 12.- ¿Sabías que...

(sección coordinada por Aurelia Mañé Estrada, Universitat de Barcelona)

### ... Gini tuvo un especial interés por la política económica?

(por Antonio Sánchez Andrés, profesor del Departamento de Economía Aplicada – Política Económica-, Universidad de Valencia)

Corrado Gini (1884-1965) ha pasado a ser conocido en la sociología o en la economía por el índice que adoptó su nombre que ponía de relieve el grado de desigualdad en un sociedad. Sin embargo, sus intereses y aportaciones fueron muchos más amplios.

Corrado Gini se formó en estadística y, en 1925 pasó a ocupar la cátedra de Política Económica y Estadística en la Universidad de Roma, institución a la que permaneció ligado hasta su jubilación. En 1926, encabezó, por recomendación directa de Benito Mussolini, el que después se conocería como Instituto Nacional de Estadística. A este respecto, no se debe olvidar su estrecha relación con el movimiento fascista, al cual legitimó, al menos al principio, tal como aparece en su artículo "La base científica del Fascismo" (The Scientific Basis of Fascism, publicado en la revista *Political Science Quarterly*, vol.42, nº.1, 1927). Así pues, sus estudios estadísticos se desarrollaron estrechamente con las aplicaciones demográficas y de ahí la aparición del mencionado índice.

Sin embargo, su interés por la Política Económica fue constante. Un primer referente de la atención especial dedicada a esta disciplina fue la publicación en 1926 de "Las bases teóricas de la política económica" (*Economía*, vol.4, n.2), artículo al que siguieron otras aportaciones, aunque con carácter más aplicado. Vale la pena destacar el ensayo-manual "Patología económica", en el que sintetiza su larga trayectoria profesional y académica. Este libro surgió de un ciclo de conferencias que empezó a dictar en 1924, pero que se fue ampliando progresivamente hasta adquirir prácticamente su forma definitiva en 1952, traducándose al español en 1958. Una de sus originalidades radica en explicar los diversos conceptos de la Economía Política considerando que la sociedad funcionaba como un organismo. A partir de ahí, aplica una perspectiva médico-biológica a la sociedad, a su evolución y a sus

problemas. De hecho, comienza a hablar de Fisiología Económica y de Fisiopatologías económicas (relacionadas con inflación, dinero, tasas, tipos de cambio, comercio bilateral, paro, demografía o protección social), así como alude a la morfología económica patológica haciendo referencia a las crisis económicas.

En aquello que es relevante para la Política Económica, Gini asume que la sociedad está configurada por distintas partes, individuos y grupos, pero, en contra de la ortodoxia liberal, con frecuencia no tienen claros cuáles son sus intereses, en ciertas ocasiones no pueden defenderlos y a veces se oponen a los del colectivo en su conjunto. A esto hay que añadir que la propia sociedad presenta sus particulares intereses, que van más allá de los propiamente de los individuos. Por este motivo, el Estado tiene que intervenir modulando las acciones de los individuos (políticas regulatorias), pero también actuando directamente en las actividades económicas, existiendo monopolios naturales o no. Además, las regulaciones del Estado pueden ser unas u otras, en función de la sociedad concreta que se trate. Gini presta una atención especial al horizonte temporal de los individuos, que es a corto plazo, mientras que el de la sociedad es a largo plazo. Un caso particular es el mencionado cuando se trata de compatibilizar los intereses intergeneracionales. La unión de ambas perspectivas temporales pone en primer plano los problemas medioambientales, así como la política económica activa de innovación (ahora más conocida como aquella vinculada al Estado emprendedor). Por estos motivos, la utilización de la *hipótesis de los fallos del mercado* como justificante de existencia de la política económica resulta absolutamente inapropiada.

Desde el punto de vista de las posiciones liberales tradicionales, aquello que es relevante es la explicación de la situación presente, emitiendo una especie de fotografía al respecto. En su caso, este tipo de enfoque extiende el análisis a la explicación de una situación futura, pero manteniendo su carácter estático. En estas circunstancias, aquello que pasa entre las dos fotografías a las que se ha aludido resulta irrelevante. Por este motivo, este tipo de análisis acaban insistiendo en los mecanismos de autoconservación y de autoequilibramiento de la sociedad. Por tanto, la perspectiva estática omite los procesos y las formas de ajuste en los que la política económica es esencial y, consecuentemente, se acaba pensando que ésta resulta irrelevante o incluso, negativa. Así pues, se requiere una apuesta por una *dinamización de los análisis económicos, pero en ese caso la política económica pasa a un primer plano*.

En los procesos de cambio es cuando más se pone de manifiesto la ausencia de consenso social. Este, a veces, se puede llevar a cabo por los individuos y grupos, pero, con frecuencia, no es así. La ausencia de consenso social conduce a la intervención del Estado. De hecho, el Estado es un elemento esencial de ese consenso y, por tanto, *la política económica pasa a concebirse como un mecanismo esencial para la consecución de un consenso social*. El conflicto social motiva la aplicación de políticas económicas, pero su configuración está condicionada por el consenso que generan. En términos más amplios esta concepción, las relaciones directas entre los distintos agentes (en su caso el mercado), no son sostenibles ni comprensibles sin la intervención del Estado (y viceversa), de manera que, en el pensamiento de Gini, ya traslucía la falacia del enfrentamiento entre mercado y Estado.

### 13.- Reseñas de libros

(sección coordinada por Maja Barac. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València)

- **Ritzen, Jo (dir.) (2019): *Una segunda oportunidad para Europa: la Unión Europea desde las perspectivas de la economía, la política y el derecho*. Pirámide, Madrid, pp.176 (ISBN: 978-84-368-4116-9)**

(por Carlos Ochando Claramunt, profesor del Departamento de Economía Aplicada, Universidad de Valencia)

Recientemente publicado por la editorial Pirámide, aparece en España el libro compilado por Ritzen *Una segunda oportunidad para Europa: la Unión Europea desde las perspectivas de la economía, la política y el derecho*. El editor Jo Ritzen fue Ministro de Educación, Cultura



y Ciencia de su país y ex vicepresidente del Banco Mundial. El libro fue publicado en 2017 por la editorial Springer International Publishing. Escrito con una claridad expositiva sorprendente, trata de afrontar los riesgos y retos a los que se enfrenta la UE como proyecto político. Para los autores, las principales amenazas a la cohesión de la Unión Europea se pueden resumir en las siguientes: un modelo europeo inadecuado para afrontar las consecuencias de la globalización; el hecho de que algunos países de la UE se hayan apartado de los valores democráticos esenciales; la insuficiente integración de los inmigrantes provenientes de otros países de la UE y de terceros países; una Unión monetaria (el euro) insostenible y la ausencia de un idioma común que dificulta la comunicación entre los ciudadanos europeos.

El libro consta de nueve capítulos en los que va desgranando los principales retos de la UE: desde el euroescepticismo (capítulo 2), la calidad de las instituciones (capítulo 4), el

desempleo y la desigualdad (capítulo 3) o la movilidad (capítulo 5) y la inmigración (capítulo 6), entre otros. Ante la imposibilidad de, en una reseña tan corta, tratar todos los temas del libro, nos vamos a detener en dos que tienen especiales implicaciones para la política económica: la movilidad y/o inmigración y la arquitectura de la Unión Económica y Monetaria (el euro).

Sin duda, la inmigración, es uno de los retos en este panorama de incertidumbres y riesgos que amenaza la supervivencia de la UE. El capítulo dedicado a *“una política de inmigración sostenible para la Unión Europea”* lo escriben conjuntamente Jo Ritzen y Martin Kahanec. Los autores empiezan dando unos datos descriptivos de la realidad a la que debe dar respuesta la UE: en 2010 unos 31,4 millones de residentes en la UE habían nacido fuera de la Unión (6,3% de la población). Alemania, Francia, Reino Unido y España (en este orden) estaban a la cabeza en números absolutos. Entre 1990 y 2015, han sido España e Italia los países que más han aumentado su población inmigrante. Los autores analizan las vías para obtener el permiso de residencia o la ciudadanía legal: a) la reagrupación familiar y el trabajo, b) la vía humanitaria (incluido el asilo) y c) el estudio.

Los autores establecen tres criterios generales para una adecuada integración de los inmigrantes: 1) la participación en el mercado laboral (y para ello hay que prestar más atención al conocimiento del idioma); 2) la integración a largo plazo de los hijos de los inmigrantes (escolarización con éxito) y 3) la correspondencia de los valores de los inmigrantes con los de la constitución del país de destino o, al menos, su convergencia en el tiempo. En definitiva, defienden una política de inmigración europea basada en las necesidades del mercado laboral. Esta política se diseñaría a partir de un sistema más selectivo basado en el potencial laboral del inmigrante y que logre una mayor integración laboral y lingüística de los trabajadores inmigrantes. En sus propias palabras *“una política para la UE que sirva de puente entre las posiciones a favor y en contra de la inmigración; una política más proactiva, transparente y selectiva para los inmigrantes por motivos económicos, combinada con mucha más ayuda humanitaria fuera de la UE, en áreas cercanas a las zonas*

*en conflicto, que esté centrada en el desarrollo del capital humano y en la educación pero que también atienda el alojamiento y la alimentación”* (Ritzen, J. y Kahanec, M., 2019 : 80-81).

Respecto el euro, que es un proyecto con luces (crecimiento económico y reducción del desempleo antes de la crisis económica) y sombras (amplificación de las desigualdades entre los países del Norte y Sur, sobreendeudamiento de los países y hogares,..), Ritzen propone un “Nuevo Tratado del Euro”. Según el autor el euro tenía dos defectos principales: a) unas políticas que no impidieron que los desequilibrios alcanzaran las magnitudes a las que se llegaron con la crisis y b) la falta de instituciones que absorbieran las perturbaciones a nivel de la zona del euro.

Para salir de la encrucijada el autor cree esencial que la UE se convierta de nuevo en una zona de convergencia de la productividad y el crecimiento económico, y para ello propone un Nuevo Tratado del Euro con medidas como:

- a) avances y ampliación en la Unión Bancaria (formada por países con la moneda única y con otros que no tengan el euro), que profundice en la supervisión, resolución y garantía de depósitos;
- b) la reestructuración del sector financiero más allá de la Unión Bancaria, por ejemplo, la delimitación del riesgo de los bancos comerciales (el riesgo debe ser asumido por accionistas y titulares de las cuentas y no por los ciudadanos) y
- c) la independencia del Consejo de Gobierno del BCE y de los Bancos Centrales nacionales.

La parte menos novedosa de su análisis es el diagnóstico del sobreendeudamiento de los países del Sur frente a los del Norte. Como buen “economista del Norte”, Ritzen incide en el riesgo moral que supone que no se cumplan las sanciones frente a los países que no cumplen con las reglas fiscales y que la solución pasaría por cumplirlas, es decir, por la austeridad fiscal y las rebajas salariales.

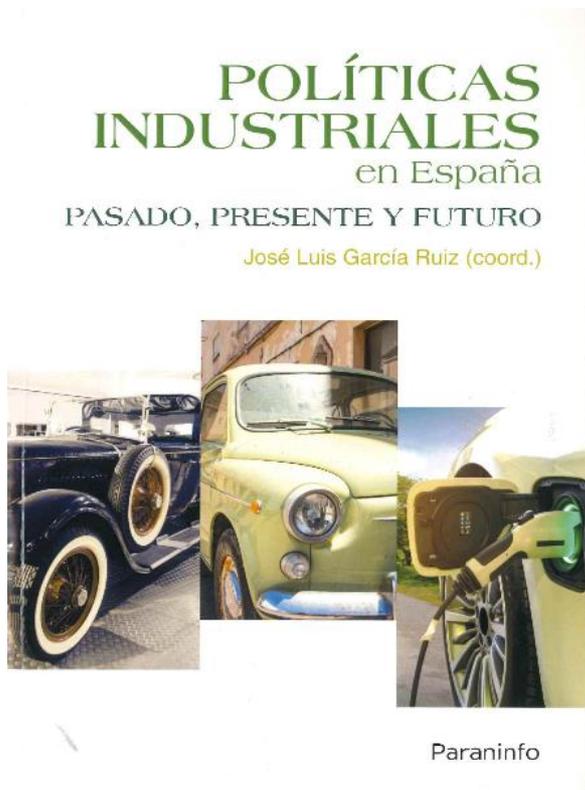
Sin duda, lo más provocativo y original de su propuesta es que plantea que cualquier país que incumpla la disciplina sea expulsado del grupo hasta nuevo aviso y, por tanto, abandone la zona del euro. En sus palabras, *“debería haber un sistema con salida automática para los países que no cumplan las normas. Sería más justo que el actual, que puede acabar obligando a abandonar la zona monetaria a los países que sí cumplen las normas. La salida puede ser el complemento necesario de un Nuevo Acuerdo sobre el Euro. Todo esfuerzo serio para reducir el sobreendeudamiento de los países fuertemente endeudados requiere una contribución considerable de los países centrales. El respaldo político a esta contribución sería mínimo a menos que se considerara beneficiosa para todos a largo plazo. Si, en lugar de las sanciones actuales, que no han sido eficaces, se previera la salida automática, el respaldo sería mayor. Este sistema podría incluir la salida voluntaria para los países que consideraran que fuera de la zona del euro estarían mejor; estos deberían abandonarla”* (Ritzen : 113). En fin, como se comprueba, un enfoque “centroeuropeísta”, que cuanto menos es discutible y polémico.

Para finalizar, diremos que frente a la estrategia actual de “salir del paso”, la propuesta de los autores es lo que llaman “un modelo europeo lleno de vida” o “vibrante”, una estrategia Europa 2019-2030 que establezca sus pilares en el pleno empleo, la reducción de la desigualdad, la reactivación del empleo juvenil, la innovación, políticas de rentas, el desarrollo de una economía más sostenible (protección medioambiental), una política “inteligente” -diríamos nosotros- de inmigración y reformas de la arquitectura institucional de la Unión Europea. Aunque el lector puede pensar que algunas de estas medidas no tienen una clara viabilidad económica y política (dada la situación actual de crisis económica, social y política por la que atraviesa la UE), sin duda, la gran virtud del libro es estimular el debate y plantear alternativas innovadoras y sugerentes que nos permitan salir de la situación actual de estancamiento e inmovilismo institucional del proyecto europeo. Con esta finalidad, bienvenida la lectura de este libro.

- **García Ruiz, José Luis (coord.): Políticas industriales en España. Pasado, presente y futuro.** Paraninfo, Madrid, pp.236 (ISBN: 978-84-283-4170-7)

(por Antonio Sánchez Andrés, profesor del Departamento de Economía Aplicada – Política Económica, Universidad de Valencia)

Este libro pretende ofrecer una visión global sobre las políticas industriales aplicadas en España. El libro está dividido en 6 capítulos, los cuatro primeros siguiendo una línea histórica y los dos últimos mostrando los casos particulares del País Vasco y de Cataluña.



El primer capítulo, denominado “el arranque de las políticas industriales”, ha sido escrito por Emiliano Fernández de Pinedo y aborda la política industrial desarrollada en España hasta finales del siglo XIX. Se alude a algunas intervenciones estatales, pero se presta una especial atención al Arancel de 1782, que se consolidó y extendió con el de 1841. Posteriormente se apunta la intensa discusión realizada en el siglo XIX sobre proteccionismo-librecambismo y su aplicación práctica sobre la siderometalurgia y la construcción de barcos. Se concluye aludiendo al arancel 1891 y mencionando su reforzamiento en 1906, política que parece que se inspiró en la realizada en Alemania, que condujo a una sustitución de importaciones.

El capítulo segundo es escrito por el propio coordinador del libro y se titula “Las políticas industriales del Franquismo: una revisión”. En este capítulo se aborda la política industrial en la autarquía y se

apuntan extensamente consideraciones sobre los planes de desarrollo, al tiempo que se explicitan los problemas de la financiación de la industria. Quizá un elemento destacable de este trabajo es el uso de nuevas fuentes de información procedentes del Archivo de la Fundación Nacional Francisco Franco.

El tercer capítulo, donde se aborda la política económica durante el periodo democrático y hasta finales del siglo XX, ha sido aportado por Mikel Buesa. Ahí se describe la política industrial española siguiendo los grandes parámetros del Consenso de Washington: desregulación, privatización y desintervención. En este último ámbito se mencionan explícitamente los planes de reconversión, el Plan Electrónico e Informático Nacional, los problemas en la industria del automóvil, aspectos de la industria de material ferroviario, la política tecnológica y los incentivos regionales.

El cuarto capítulo, sobre la política industrial en el siglo XXI, ha sido escrito por Miguel Sebastián, que fue Ministro de Industria. La primera parte del capítulo es descriptiva de los problemas de la industria en España y luego continua con una distinción-discusión entre vieja y nueva política industrial. La explicación se articula utilizando el ejemplo del Plan Integral de Política Industrial hasta 2020 (ejemplo de la nueva política industrial), que luego se extiende a través del planteamiento de una serie de cuestiones controvertidas en la nueva política industrial. Dentro de este ámbito se analizan pormenorizadamente cuestiones relacionadas con sectores estratégicos, compras públicas y la diplomacia económica. El capítulo se concluye mencionando aspectos de la nueva política industrial europea (sic).

Los dos capítulos siguientes aluden a dos casos particulares de aplicación de la política industrial en España. El quinto sobre el caso de Cataluña (por Jordi Catalán) y el sexto sobre el País Vasco (Jesús M. Valdalisó). En el primero de ellos se realiza más bien una descripción de proceso de industrialización en Cataluña, para los periodos 1685-1793, 1793-1882 y

1882-1973. Quizá el análisis más interesante corresponde al periodo democrático reciente. El siguiente capítulo constituye un trabajo conciso y muy informativo, en el que se ponen de manifiesto rasgos de la política industrial activa llevada a cabo en el País Vasco. Además de una exposición de los diseños de las políticas industriales y de la ejecuciones, se destaca la propia formación de este tipo de intervenciones estatales.

En términos globales, se trata de un libro con clara utilidad para las asignaturas de Política Económica donde se explique la política industrial o similares (tecnológica o de competencia, por ejemplo). A lo largo del libro se generan ejemplos concretos para discusión en las clases y, en el caso del último capítulo, puede iluminar la posible elaboración de políticas económicas activas en distintas comunidades autónomas.

Se trata de un buen libro, pero en el que se debería haber introducido un capítulo adicional mencionando el punto de inflexión que supone para la política industrial el primer tercio del siglo XX. A este respecto, algunos comentarios aparecen dispersos durante el libro o se comentan en la introducción. La importancia de este potencial capítulo radica en que ahí se gesta un cambio de mentalidad en cuanto a la política económica, que condujo a la creación de las primeras cátedras de Política Económica en 1915, que ponían sobre la mesa la importancia de generar información sistematizada al respecto, al tiempo que estimular la aparición de un material humano capacitado para afrontar nuevos retos, de entre ellos el de la industrialización. Por otra parte, se requeriría una explicación extensa la política económica aplicada en el periodo de Primo de Rivera en el que sentaron las bases del cambio en la concepción sobre la política industrial.

\*\*\*\*\*

Informaciones y colaboraciones pueden ser enviadas para publicar en el siguiente número hasta:

**15 de Junio de 2020**

[noticias.polec@uv.es](mailto:noticias.polec@uv.es)

“Noticias de Política Económica” es editado en Valencia por el Departamento de Economía Aplicada de la Universitat de València (España). La coordinación general de su edición es realizada por

Antonio Sánchez Andrés

Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València (España).

El objetivo de esta publicación es académico y su distribución es gratuita y sin ningún ánimo de lucro.

### **Consejo Científico y de Selección**

*Aranda García, Evangelina. Departamento de Economía Política, Hacienda Pública, Estadística Económica y Empresarial y Política Económica, Universidad de Castilla-La Mancha*  
*Barac, Maja. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Díaz Pérez, Flora M<sup>a</sup>. Profesora Titular de Política Económica, Universidad de La Laguna*  
*Escot Mangas, Lorenzo. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid*  
*Fernández Cornejo, José Andrés. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid*  
*Mañé Estrada, Aurelia. Universitat de Barcelona*  
*Martín Cerdeño, Víctor J. Departamento Economía Aplicada, Pública y Política, Universidad Complutense de Madrid*  
*Ochando Claramunt, Carlos. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*  
*Sánchez Andrés, Antonio. Departamento de Economía Aplicada, Universitat de València*

Los números anteriores de *Noticias de Política Económica* se encuentra on-line en la dirección del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia:

<http://www.uv.es/uvweb/departamento-economia-aplicada/es/profesores-investigadores/profesorado-personal-investigador/unidad-docente-politica-economica/noticias-1285893217565.html>